



DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

AL-DAPR-INF-003-2018

**INFORME TÉCNICO SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL
PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA
REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017
(LEY Nº9411 Y SUS REFORMAS)
EXPEDIENTE 20.834**

ELABORADO POR:

**Alhua Cole Hansel
Orlando Garita Sánchez
José Rafael Soto González**

**REVISIÓN FINAL:
Norman Pérez Castro**

FECHA: 05 de junio de 2018



AL-DAPR-INF-003-2018

INFORME TÉCNICO SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017 (LEY N°9411 Y SUS REFORMAS)

Expediente N°20.834

1. INTRODUCCIÓN

El Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República de Costa Rica comprende los recursos anuales asignados a los entes que conforman el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones.

Para el año 2017 la Asamblea Legislativa tramitó el Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República bajo el Expediente 20.087, el cual fue aprobado en segundo debate el 29 de noviembre del 2016, sancionado como Ley N.º 9411 el 30 de noviembre y publicado el 12 de diciembre del 2016 en el Alcance 299A a La Gaceta 238.

Durante el 2017 el presupuesto inicial fue modificado por un presupuesto extraordinario (Ley N.º9461), la incorporación de los recursos externos no ejecutados en el 2016 y la aplicación de 25 modificaciones presupuestarias por la vía de decretos ejecutivos. Estas modificaciones no requirieron de la aprobación legislativa y se enmarcan en las potestades que la Ley N°8131, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, otorga al Poder Ejecutivo.

El marco legal que rige el ciclo presupuestario otorga a la Asamblea Legislativa responsabilidades vinculadas con el proceso de aprobación y liquidación del Presupuesto de la República, donde se destaca que:

- La Constitución Política establece en los artículos 121 y 181 que a la Asamblea Legislativa corresponde la aprobación de las leyes de presupuesto (ordinarios, extraordinario y modificaciones) así como la aprobación o improbación definitiva de las cuentas de dichos presupuestos (liquidaciones).

ARTÍCULO 121.- Además de las otras atribuciones que le confiere esta Constitución, corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa: ...
11) Dictar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República;

ARTÍCULO 181.- *El Poder Ejecutivo enviará a la Contraloría la liquidación del presupuesto ordinario y de los extraordinarios que se hubieran acordado, a más tardar el primero de marzo siguiente al vencimiento del año correspondiente; la Contraloría deberá remitirla a la Asamblea, junto con su dictamen, a más tardar el primero de mayo siguiente. La aprobación o improbación definitiva de las cuentas corresponde a la Asamblea Legislativa.*

- Para ejecutar los anteriores deberes constitucionales la Asamblea Legislativa estableció, en el artículo 89 de su Reglamento, que “*La liquidación del presupuesto ordinario y los extraordinarios y el dictamen de la Contraloría General de la República, a los que se refiere el artículo 181 de la Constitución Política, pasarán en el mes de mayo de cada año al conocimiento de la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Públicos...*”.

En procura del cumplimiento de la normativa vigente, el Departamento de Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa (DAP) presenta el siguiente informe, que contiene los principales aspectos sobre la ejecución y liquidación del Presupuesto de la República del año 2017. Este informe se remite con la finalidad que sirva como base técnica y punto de partida para que la Comisión ejerza la competencia mencionada y se sustenta en la siguiente documentación:

- Liquidaciones de ingresos y egresos del 2017 remitidas en forma mensual por la Contabilidad Nacional.
- Memoria Anual de la Contraloría General de la República (CGR) para el año 2017.
- Informe de la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda (DGPN) sobre los resultados físicos de los programas ejecutados en el 2017.
- Informes de evaluaciones anuales institucionales.
- Informes de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda sobre el seguimiento al crédito externo.
- Estadísticas del Banco Central de Costa Rica (BCCR).

2. RESULTADOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS DEL AÑO 2017

Previo a exponer los resultados presupuestarios y financieros que se calculan a partir de la liquidación del Presupuesto de la República del 2017, se realizan los siguientes comentarios generales:

- El Presupuesto de la República se debe formular, ejecutar y liquidar con apego a los principios presupuestarios, siendo de peculiar importancia el de universalidad y el que exige el equilibrio entre los ingresos y sus distintas fuentes con su contraparte de gastos.
- El marco legal presupuestario contempla un tratamiento diferente o especial para realizar la liquidación anual de los ingresos y gastos presupuestados con recursos externos, que es resultado del denominado procedimiento de revalidación de saldos. La aplicación de este procedimiento conlleva a realizar un ajuste al presupuesto final de cada año, tanto en la parte de ingresos como de gastos, que consiste en restar al presupuesto final el monto que se traslada para el ejercicio económico siguiente que corresponde con los montos que no se ejecutaron o gastaron por lo que, consiguientemente, se procede a igualar el monto final de lo presupuestado con el monto de gasto devengado o efectivo. Este ajuste es lo que explica que la ejecución presupuestaria de los recursos externos alcance siempre el 100%, a pesar de que históricamente el monto que se presupuesta o revalida inicialmente supera notoriamente el que al final del año se devenga (gasta).
- Parte del análisis de la liquidación presupuestaria consiste en la comparación de lo que se presupuesta respecto a lo que se ejecuta, con el propósito de determinar las desviaciones de lo programado y sus causas y/o efectos. Para que este análisis no se vea afectado y por lo acotado previamente, se procede a excluir del análisis global de la liquidación presupuestaria el componente de los recursos externos, para los cuales por la magnitud e importancia que reviste su utilización, más adelante se le dedica un aparte para describir las principales características de su evolución y/o comportamiento durante el ejercicio económico.

Al excluir de la generalidad el componente del recurso externo se procura más claridad y precisión para la valoración del actuar de los distintos títulos y/o ministerios, así como para la cuantificación del peso relativo de las partidas del presupuesto de cada institución, ya que la programación presupuestaria y su ejecución puede variar notoriamente al contemplar lo que se presupuesta con recursos externos, los que además se ejecutan conforme

a una programación que trasciende el principio de anualidad que rige el Presupuesto de la República.

- Las cifras globales de la liquidación presupuestaria del 2017 son las siguientes:

LEY DE PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017					
MONTO INICIAL, FINAL Y DEVENGADO CON Y SIN RECURSOS EXTERNOS (RE)					
(Millones de colones)					
Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto final		Presupuesto devengado	
		Sin RE	Con RE	Sin RE	Con RE
Total Ingresos	8,939,241.4	9,022,436.5	9,865,492.3	7,941,284.7	8,121,229.1
Total Egresos	8,939,241.4	9,022,436.5	9,865,492.3	8,035,792.1	8,215,736.5

Fuente: Elaborado por el DAP con base en Liquidaciones de Ingresos y Egresos 2017 de la Contabilidad Nacional

Si bien el presupuesto final del año 2017, tanto en su componente de ingresos como gastos alcanzó los ¢9.865.492,4 millones, en ese monto se está incluyendo ¢843.055,8 millones que se incorporaron como saldos revalidados de recursos externos provenientes del 2016, de los cuales durante el 2017 no se ejecutaron ¢663.111,4 millones, los cuales se trasladaron para su ejecución al ejercicio económico del 2018. Dado lo anterior, en el 2017 se refleja un presupuesto final y ejecutado con recursos externos, tanto en los ingresos como en los egresos, de ¢179.944,4 millones.

Por tanto, se determina que el Presupuesto de la República alcanzó un monto final de ¢9.022.436,6 millones sin contemplar recursos externos y de ¢9.202.381,0 millones considerando los recursos externos ejecutados y los revalidados, tal y como se verá en un aparte posterior.

- De las liquidaciones de ingresos y egresos del Presupuesto Nacional elaboradas por la Contabilidad Nacional, con datos macroeconómicos del BCCR y excluido el monto correspondiente a lo presupuestado y ejecutado con recursos externos, el DAP determina los siguientes resultados para el 2017:

PRESUPUESTO NACIONAL 2017

Resultados Financieros

(Millones de colones y porcentajes)

Descripción	Ley 2017 (inicial)	Ley 2017 (final)	Ley 2017 (devengo)
Total Ingresos	8,939,241.4	9,022,436.6	7,941,284.7
Ingresos corrientes	4,850,689.9	4,858,072.9	4,738,744.1
Ingresos de capital	6,334.8	7,813.9	7,054.3
<u>Financiamiento</u>	<u>4,082,216.7</u>	<u>4,156,549.8</u>	<u>3,195,486.3</u>
Emisión Títulos Valores deuda	4,082,216.7	4,153,742.2	3,192,678.7
Recursos vigencias anteriores		2,807.6	2,807.6
Total Egresos	8,939,241.4	9,022,436.5	8,035,792.1
Gastos Corrientes	6,426,501.8	6,471,878.4	6,064,107.4
Intereses	1,089,361.0	1,089,362.7	1,022,347.5
Gastos de capital	673,560.4	691,362.5	577,635.8
Transacciones financieras	1,836,885.4	1,836,964.3	1,394,048.9
Sumas sin asignación	2,293.8	22,231.3	0.0
Superávit (déficit) primario	-1,162,305.1	-1,238,036.6	-880,651.6
Superávit (déficit) financiero	-2,251,666.1	-2,327,399.3	-1,902,999.1
Como % del PIB (1)			
Superávit (déficit) primario	-3.5	-3.7	-2.7
Superávit (déficit) financiero	-6.8	-7.0	-5.8

Fuente: Elaboración del DAP con datos de las liquidaciones de la Contabilidad Nacional y el BCCR

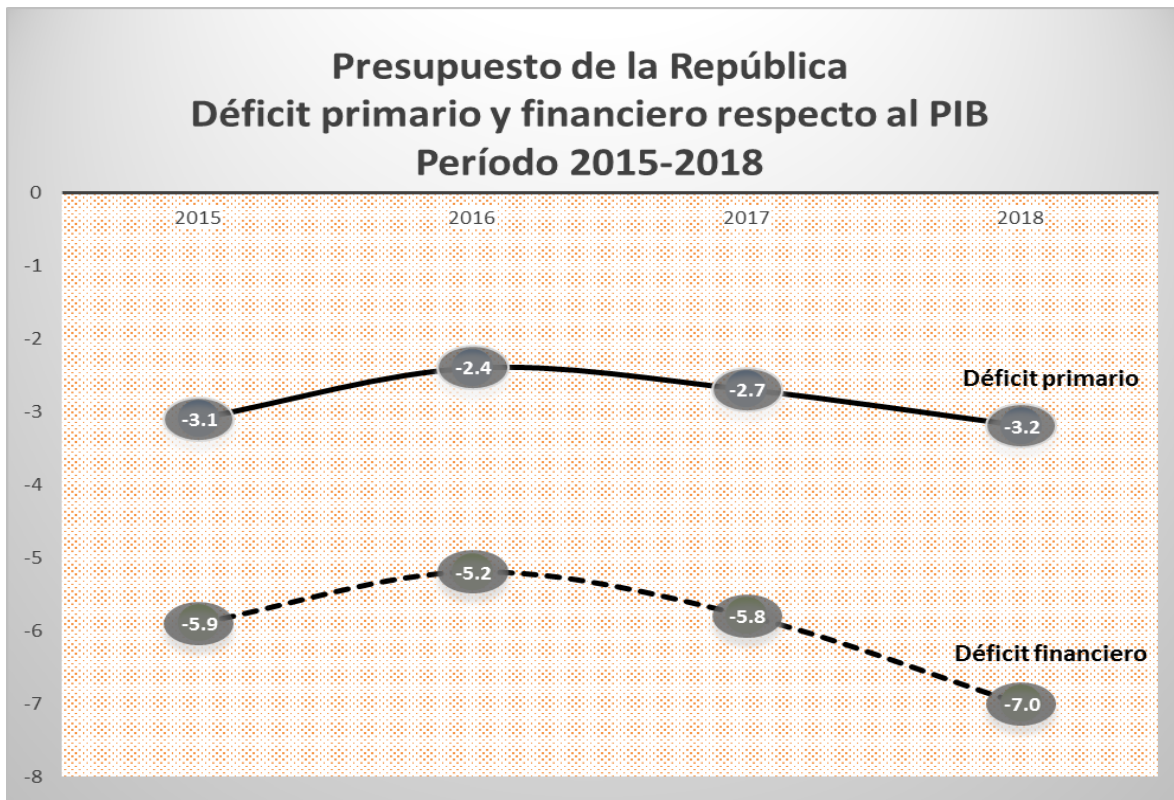
(1) PIB proyectado de ₡33.061.064 millones, revisión julio 2017 ₡33.095.000 y al 02/04/18 de ₡32.668.769,2 millones

A partir de los datos y resultados expuestos se señala:

- Al cierre del ejercicio económico los montos de déficit primario y financiero fueron menores respecto a los proyectados con el presupuesto inicial y final. Así la recaudación de ingresos corrientes fue inferior a la esperada en ₡119.328,7 millones mientras que los gastos ejecutados fueron inferiores a los presupuestados en ₡986.644,4 millones, que se desglosan, principalmente, en montos no ejecutados en gastos corrientes por ₡407.771,0 millones y de ₡442.915,4 millones en Transacciones Financieras (deuda pública).

- Con base en las cifras devengadas del 2017 se obtuvo que el déficit primario y financiero, como porcentaje del PIB, fueron del 2,7% y 5,8% respectivamente. Estos porcentajes fueron menores a los proyectados con base en los montos presupuestados (inicial y final).

El déficit primario y financiero, que efectivamente se presentó en el 2017, fue superior al observado en el 2016, menor al del 2015 y significativamente inferior al que se está proyectando para el 2018, tal y como lo refleja el siguiente gráfico.



Al ajustar los cálculos globales para el 2017 con el monto devengado de recursos externos, el DAP determinó que el déficit primario se situó en 3,2% y el déficit financiero en 6,4% y estos porcentajes son similares a los que expone el ente contralor en la Memoria Anual del 2017.

- Los ingresos corrientes estimados para el 2017 no cubrían la totalidad de gastos corrientes autorizados, lo que se desprende no solo al contrastar los montos incluidos en el presupuesto inicial, donde la diferencia entre tales ingresos y gastos alcanzó los ₡1.575.811,9 millones (equivalente al 4,76%

del PIB utilizado en la formulación del presupuesto), sino que también lo reflejó las cifras liquidadas al final del año (datos del devengo) donde tal diferencia alcanzó los ₡1.325.363,3 millones (equivalente al 4,05% del PIB registrado al final del año).

Frente a esta situación el equilibrio presupuestario se logró mediante el financiamiento (emisión de títulos valores deuda interna), siendo esa diferencia la magnitud monetaria en que se incumple el artículo 6 de la Ley N°.8131 que establece: *“Para los efectos de una adecuada gestión financiera, no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital”*.

- En las cifras liquidadas (devengo) se observa un déficit presupuestario de ₡94.507,4 millones, que se obtiene al comparar los ingresos totales efectivamente recaudados (₡7.941.284,7 millones) respecto a los egresos totales ejecutados o devengados (₡8.035.792,1 millones). Esta diferencia se mantiene aun cuando en el análisis se contemple el total de recursos externos presupuestados y ejecutados, ya que por aplicación del mecanismo de revalidación el monto es el mismo.

Este desequilibrio se ha observado de manera recurrente y el DAP lo ha señalado en el informe técnico de la liquidación en varias ocasiones, sin embargo, la CGR ni el Ministerio de Hacienda han brindado explicaciones al respecto ni se han referido a su causa u origen y tampoco a los medios utilizados para financiar los gastos que quedan al descubierto o sin el respectivo financiamiento. Igualmente se ha indicado que este desequilibrio llama la atención, particularmente porque al igual que en otros años, en el 2017 se contó con una autorización para la colocación de títulos valores, de la que se utilizó solo el 76,9%, misma que todos los años se utiliza para realizar el equilibrio ante la insuficiencia de los ingresos corrientes u ordinarios.

Para mayor detalle del déficit presupuestario se elaboró un resumen que muestra el balance entre ingresos y gastos ejecutados según su fuente de financiamiento, mismo que se presenta a continuación:

PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA 2017			
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)			
(MILLONES DE COLONES)			
Fuente de Financiamiento	Ingresos (I) Recaudación 2017	Egresos (E) Devengo 2017	Diferencia (I-E)
01 Ingresos corrientes	4,738,744.12	4,576,573.19	162,170.93
02 Venta de Activos	240.34	-	240.34
060 Transferencias de capital del sector público	6,813.93	6,840.48	(26.55)
280 Emisión títulos valores deuda interna	3,192,678.69	3,448,201.86	(255,523.17)
281 Emisión títulos valores deuda interna. Deuda política	-	3,754.49	(3,754.49)
282 Emisión títulos valores deuda interna. Caja única	-	-	-
923 Superávit donación UE	2,807.64	422.12	2,385.51
Total	7,941,284.72	8,035,792.13	(94,507.42)
Fuente: Elaborado por el DAP con base en la Liquidación del 2017 emitida por la Contabilidad Nacional.			
(*) No se contempla los datos correspondientes a los recursos externos, presupuestados y ejecutados, que se igualan por la aplicación del mecanismo de revalidación a un monto total de €179.944,4 millones.			

Para el 2017 y sobre la situación comentada la CGR señala en su Memoria Anual lo siguientes:

“... esta Contraloría estima que “es muy necesario para el legislador que, en presencia de un déficit presupuestario, se explique cómo fue financiado, y en tratándose de un superávit presupuestario, su uso o destinación, para lo cual la base de efectivo resulta particularmente idónea...”. (Memoria Anual 2017, pág.68).

En otro orden de ideas y relacionado con las cifras globales expuestas, se determinó a partir de los datos que incluye la liquidación del Presupuesto de la República para el 2017, que la recaudación provenientes de ingresos corrientes fue inferior en 2,5% respecto al monto de presupuesto final y mostró un crecimiento del 3,9% respecto a lo recaudado en el 2016, de manera que la dinámica de los ingresos corrientes fue muy diferente a la del 2016 cuando lo recaudado fue superior en 4,5% a lo presupuestado y mostró un crecimiento del 9,1% respecto a lo recaudado en el 2015.

En cuanto a los egresos la aprobación inicial para el 2017 proyectaba un crecimiento del 11,8% respecto a lo presupuestado a agosto del 2016, y considerando los gastos totales efectivos o devengados en ambos años, se determinó que el crecimiento en el 2017 fue del 5,5%.

3. ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017

Seguidamente se analiza los principales aspectos de la liquidación de ingresos y egresos del ejercicio económico 2017 e introducimos el análisis con una referencia de carácter ilustrativa sobre los valores estimados y observados para las variables macroeconómicas utilizadas en la formulación del Presupuesto de la República para el 2017.

3.1 Variables macroeconómicas consideradas en la formulación del Presupuesto de la República para el 2017

El comportamiento de las variables económicas cobra importancia por su efecto en las finanzas del Gobierno, ya que el presupuesto se formula hasta con nueve meses de anticipación y en ese lapso es posible que se presenten desviaciones en lo proyectado con diversas implicaciones.

De lado de los ingresos porque las proyecciones de recaudación de tributos, tasas, etc. se realizan con base en supuestos y, respecto a los egresos, algunas de esas variables son determinantes de la magnitud del gasto (ejemplo el tipo de cambio en las cuotas a organismos internacionales y remuneraciones de los ministerios de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior) o inciden en las bases que referencian el cálculo de destinos específicos (legales y constitucionales). Además, el comportamiento de los agregados macroeconómicos y las variables que los afectan, al incidir directamente sobre la dinámica de diversos sectores económicos, afectan la generación de rentas gravables y las bases imposables de varios impuestos, tales como el de ventas, consumo, importaciones, etc.

Las principales variables utilizadas como base para la estimación del plan de gastos del 2017 fueron expuestas por el Ministerio de Hacienda en el documento de presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto del 2017. Las mismas se detallan en el cuadro siguiente, el que además contempla los valores alcanzados u observados al cierre del año según los registros del BCCR.



PRESUPUESTO NACIONAL 2017

Principales variables macroeconómicas utilizadas en las estimaciones y observadas en la economía

Descripción	Considerados en proyecto de presupuesto	Observadas a diciembre 2017
Tasa de inflación	3,0%	2,57%
PIB real (variación anual)	4,3%	3,2%
PIB nominal (miles de millones de ₡)	33.061.064	32.668.769,2
Crecimiento nominal PIB	8,6%	5,2%
Variación importaciones	12,6%	4,3%

Fuente: Presentación del Proyecto de Presupuesto 2017 y datos BCCR.

Como aspectos a resaltar se señala:

- La expectativa inicial sobre la tasa de inflación estuvo relativamente ajustada a lo observado en la economía al cierre del año.
- Respecto al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) se determina que las expectativas de crecimiento real y nominal superaron los valores que se presentaron al final del 2017.
- Las importaciones CIF acumuladas fueron por \$15.927,2 millones con un crecimiento interanual del 4,3%.

Es importante valorar las implicaciones que tienen las desviaciones en los supuestos utilizados (estimado respecto a observado), ya que el presupuesto que se formula o autoriza presentaría, en algunos casos, contenidos presupuestarios superiores a los que efectivamente correspondía asignar, sea por sobrestimación de ingresos o por la asignación de un monto de gasto más alto, por ejemplo, en destinos específicos vinculados a porcentajes de recaudación o los que están referenciados al PIB o totales de ingresos del Gobierno.

3.2 Variaciones en el monto del Presupuesto de la República inicial y final del 2017

En el Presupuesto de la República se debe cumplir el principio de equilibrio contable entre ingresos y egresos, por lo que la ley inicial (N°9411) fue aprobada por un monto total de ₡8.939.241,4 millones y durante el año este monto fue modificado (en su monto total) por un presupuesto extraordinario (Ley N°9461), un decreto

ejecutivo (DE-40.701) y la incorporación de los recursos externos no ejecutados en el 2016.

- La Ley N°9461 primer extraordinario y modificación presupuestaria presentó movimientos en los ingresos corrientes, los de capital y el financiamiento (interno y externo), para un aumento neto de ¢90.013,7 millones, principalmente por la incorporación de ¢6.818,5 millones de los créditos externos para el Programa de Infraestructura Vial y para el Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas. Excluyendo los recursos externos, el aumento neto de esta ley fue de ¢83.195,2 millones.
- El decreto ejecutivo 40.701 modificó el total del presupuesto en ¢740,8 millones provenientes de una fuente de financiamiento externa.
- El total del Presupuesto Nacional del 2017 también se vio modificado por la incorporación de los saldos no ejecutados del crédito externo en el 2016, por un total de ¢835.496,4 millones (revalidación de saldos). Esta incorporación no requiere de la publicación de un decreto ejecutivo, sino que los recursos se incluyen en forma automática al Presupuesto de la República, según lo establecido en el decreto ejecutivo 39.183 *“Procedimiento para la incorporación y desincorporación presupuestaria de las fuentes de financiamiento de crédito público externo y las autorizaciones de gasto asociadas al Presupuesto de la República”*.
- Los datos anteriores demuestran que los principales movimientos presupuestarios fueron generados por los recursos externos (revalidación de saldos o recursos no ejecutados en 2016 y nuevos recursos).

Con los movimientos descritos, el Presupuesto final de la República, sin considerar los recursos externos, alcanzó un total de ¢9.022.436,6 millones, y considerando esa fuente de ingreso, así como la aplicación del mecanismo de revalidación de saldos, entonces el presupuesto totaliza ¢9.202.381,0 millones.

A continuación, se analizará con detalle el comportamiento de los ingresos y egresos según las cifras de la liquidación para el ejercicio económico del 2017 que emite la Contabilidad Nacional, y el análisis se complementa con otros insumos tales como el Informe de Resultados Físicos de los Programas Ejecutados 2017, que fue realizado por la DGPN del Ministerio de Hacienda, y la Memoria Anual de la CGR para el 2017, entre otros.

3.3 PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL 2017

En este aparte se analiza el comportamiento global de los ingresos del 2017 y el de las tres grandes clases de ingresos que define el clasificador presupuestario: “Ingresos Corrientes”, “Ingresos de Capital” y “Financiamiento”.

3.3.1 Comportamiento global de los ingresos del 2017 sin recursos externos

El Presupuesto de la República para el 2017 se aprobó inicialmente por un monto de ¢8.939.241,5 millones, el cual, durante el ejercicio económico, sufrió variaciones en su total por la aprobación de un presupuesto extraordinario, una modificación presupuestaria (vía decreto ejecutivo) y la incorporación automática de los recursos no ejecutados del crédito externo del 2016 ya citados.

En lo que refiere al presupuesto de ingresos los resultados finales de estos movimientos se resumen en:

PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA 2017 Presupuesto de ingresos inicial y final (Millones de colones y porcentajes)

Descripción	Pto Inicial	Pto. extr. y decreto	Incorporación Revalidación 2016	Pto Final	Pto Final con Revalidado (*)
Ingresos Totales	8,939,241.5	90,754.5	835,496.4	9,865,492.4	9,202,381.0
Ingresos corrientes	4,850,689.9	7,383.0	0.0	4,858,072.9	4,858,072.9
Ingresos de capital	6,334.8	1,479.1	0.0	7,813.9	7,813.9
Financiamiento	<u>4,082,216.8</u>	<u>81,892.4</u>	<u>835,496.4</u>	<u>4,999,605.6</u>	<u>4,336,494.2</u>
Interno	4,082,216.8	71,525.4	0.0	4,153,742.2	4,153,742.2
Externo	0.0	7,559,4	835,496.4	843,055.8	179,944.4
Rec. Vigencias. Anteriores	0.0	2.807,6	0.0	2,807.6	2,807.6

Fuente: Elaboración propia con datos del presupuesto 2017, sus modificaciones y la Liquidación de Ingresos Contabilidad Nacional.

(*) Se refiere al presupuesto final menos la Revalidación de Saldos del Crédito Externo, que consiste en eliminar del año en estudio los recursos externos no ejecutados y que serán incorporados al presupuesto del 2018 por ¢663.111,4 millones, mecanismo establecido en el artículo 46 de la Ley No.8131.

Al excluir el financiamiento externo tendríamos un presupuesto final por ₡9.022.436,6 millones, de los cuales fueron recaudados u obtenidos por la vía de colocación de títulos valores y otras fuentes un total de ₡7.941.284,7 millones, lo que implica que el presupuesto de ingresos tuvo una ejecución del 88,1%, tal y como lo muestra el detalle siguiente:

PRESUPUESTO NACIONAL 2017
Comparativo de ingresos presupuestados y ejecutados
(Sin recursos externos)
(Millones de colones y porcentajes)

Concepto	Ejecutado 2016	Pto Inicial 2017	Pto Final 2017	Ejecutado 2017	% Ejec. 2017	% Crec. 17/16	% Part Ejec. 2017
Ingresos Totales	<u>7,567,185.1</u>	<u>8,939,241.5</u>	<u>9,022,436.6</u>	<u>7,941,284.7</u>	<u>88.1</u>	<u>4.9</u>	<u>100.0</u>
Ingresos corrientes	4,561,222.9	4,850,689.9	4,858,072.9	4,738,744.1	97.5	3.9	59,67
Ingresos de capital	6,846.3	6,334.8	7,813.9	7,054.3	90.3	3.0	0,09
Financiamiento	<u>2,999,115.9</u>	<u>4,082,216.8</u>	<u>4,156,549.8</u>	<u>3,195,486.3</u>	<u>76.9</u>	<u>6.5</u>	<u>40,24</u>
Interno	2,995,725.9	4,082,216.8	4,153,742.2	3,192,678.7	76.9	6.6	40,20
Rec. Vigencias. Anteriores	3,390.0	0.0	2,807.6	2,807.6	100.0	-17.2	0,04

Fuente: Elaborado por el DAP con datos del Presupuesto 2017, sus modificaciones y la Liquidación de Ingresos de la Contabilidad Nacional, sin recursos externos.

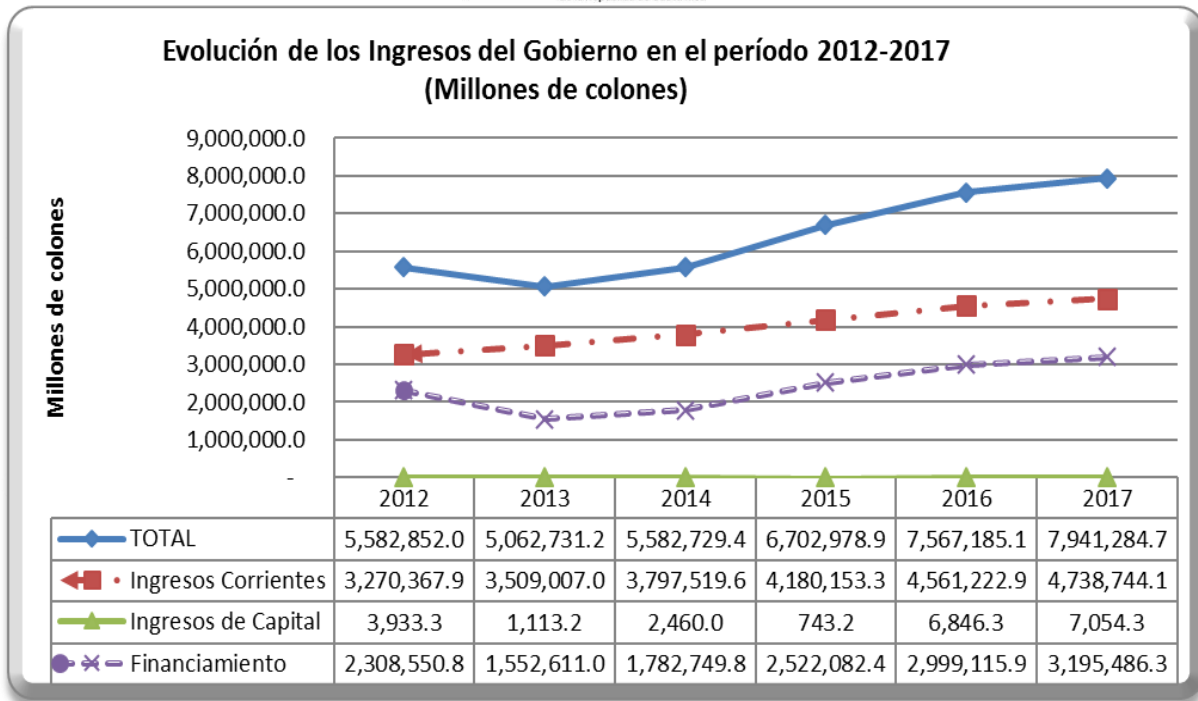
De los datos anteriores se determina que:

- Los ingresos totales equivalen al 24,3% del PIB nominal del 2017 y los ingresos corrientes el 14,5%. En el 2016 los ingresos corrientes representaron el 14,6% del PIB.
- Del total de ingresos corrientes el 92,7% proviene de ingresos tributarios, el 1,6% de ingresos no tributarios, el 1,5% de Contribuciones Sociales y el 4,3% de Transferencias Corrientes.
- Los ingresos corrientes del 2017 crecieron el 3,9% frente al 9,1% alcanzado en el 2016. Además, perdieron participación respecto a los ingresos totales, ya que representaron el 59,7% frente al 60,3% observado para el 2016. Según el informe de Coyuntura Económica, emitido en febrero del 2018 por la División Económica del BCCR, los ingresos corrientes totales se desaceleraron y mostraron una variación de 3,8% en 2017 (9,3% en 2016), lo que se explica por el comportamiento que tuvo los tributos de ventas

internas y aduanas, que se vio afectado, especialmente, por la menor importación de vehículos en 2017.

- La carga tributaria (ingresos tributarios / PIB) fue del 13,4%, porcentaje que es similar al 13,3% observado en el 2016 y durante la última década, donde se aprecia leves variaciones hacia arriba y hacia abajo (Ver Anexo N°1).
- Los ingresos de capital presentaron comportamientos muy parecidos para los dos años (2017-2016), y su participación en el total es muy pequeña (0,08% en el 2017).
- En el 2017 los recursos del financiamiento -sin el componente externo- representaron el 40,2% de los ingresos totales y crecieron el 6,5% respecto al total obtenido en el 2016, año en el que el crecimiento respecto al 2015 había sido del 18,9%. Los porcentajes y comportamientos indicados comprenden la globalidad de recursos obtenidos del financiamiento interno y de vigencias anteriores, lo anterior en apego a la metodología de análisis mencionada.
- El endeudamiento vía “Títulos Valores de la Deuda Interna” mostró un crecimiento del 6,6%, que es significativamente inferior al 20,7% observado para el 2016.

Como referencia general el siguiente gráfico muestra la evolución de las tres clases de ingresos del Gobierno para el período 2012-2017.



En el Anexo N°2 se incorpora un cuadro con el comportamiento de los principales renglones de ingreso para los años 2016-2017.

3.3.2 Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes del 2017 totalizaron $\text{¢}4.738.744,1$ millones y representaron el 59,7% de los ingresos totales del Gobierno Central. Sobre su dinámica y/o comportamiento se señala lo siguiente:

- Lo recaudado fue equivalente al 97,5% de lo presupuestado por lo que se obtuvo $\text{¢}119.328,6$ millones menos de lo esperado, aunque lo recaudado superó en $\text{¢}177.521,2$ millones (3,9%) el monto obtenido en el 2016.
- Los siguientes rubros de ingreso mostraron una recaudación superior a lo presupuestado o estimado en los montos que se detallan:
 - ✓ Impuesto sobre la Renta con $\text{¢}36.850,0$ millones.
 - ✓ 15% s/combustibles y energía con $\text{¢}18.259,4$ millones.
 - ✓ Impuesto a las Personas Jurídicas con $\text{¢}5.813,0$ millones.
- La recaudación final fue inferior a lo estimado en los siguientes renglones y montos:

- ✓ Impuesto sobre las Ventas (-¢109.652,1 millones)
 - ✓ Impuesto Selectivo Consumo (-¢46.725,3 millones)
 - ✓ Derechos de Importación Arancelaria (-¢26.244,5 millones)
 - ✓ Impuesto a la Propiedad de vehículos (-¢18.965,8 millones)
 - ✓ Imp. Productos de Tabaco (-¢5.809,6 millones).
 - ✓ Imp. A bebidas envasadas (-¢4.219,5 millones)
 - ✓ Derecho salida territorio nacional (-¢2.700,8 millones)
 - ✓ 1% Valor aduanero de merc. (-¢2.567,6 millones)
 - ✓ Traspaso de bienes inmuebles (-¢1.401,0, millones).
 - ✓ Impuesto sobre bebidas alcohólicas (-¢123,6 millones)
- Los ingresos tributarios (impuestos) generaron el 92,7% de lo recaudado por ingresos corrientes y los impuestos de Renta y Ventas aportaron conjuntamente el 63,0% de estos ingresos; participación que es similar al 62,0% del 2016. Cabe recordar que parte de la recaudación de estos impuestos tiene un destino específico, por lo que no se destinan en su totalidad a financiar los gastos del Gobierno Central.
 - Los Ingresos Tributarios crecieron el 5,4% respecto al monto recaudado en el 2016, para un incremento absoluto de ¢223.129,0 millones que es explicado principalmente por los siguientes impuestos:
 - ✓ Impuesto sobre la Renta: recaudó ¢115.845,2 millones de más respecto del 2016 para un crecimiento porcentual del 8,2%.
 - ✓ Impuestos sobre las Ventas: ¢38.989,6 millones de más para un crecimiento porcentual del 2,8%.
 - ✓ Impuesto 15% s/Combustible y Energía: ¢37.615,0 millones para un crecimiento porcentual del 8,0%.
 - ✓ Impuestos Propiedad de Vehículos: ¢7.517,3 millones para un crecimiento porcentual del 4,8%.
 - ✓ Impuesto a las Personas Jurídicas: ¢7.058,2 millones para un crecimiento porcentual del 107,3%.
 - ✓ Derecho salida territorio Nacional: ¢4.074,1 millones para un crecimiento porcentual del 9,4%
 - ✓ Traspaso de bienes inmuebles: ¢2.336,6 millones para un crecimiento porcentual del 6,4%.

El Ministerio de Hacienda en su Informe de Resultados Físicos de los Programas Ejecutados del Ejercicio Económico 2017 (Pag.27) indica que *“...tanto el crecimiento como la ejecución del impuesto de ventas fue inferior a los niveles*

observados durante el año anterior...”, lo cual es correcto dado que este impuesto había crecido un 5,9% en el 2016 y había recaudado el 100% de lo presupuestado.

Con respecto a este tema es importante mencionar que el Banco Central, al referirse al Índice Mensual de Actividad Económica (Imae) a diciembre 2017 (BCCR, Informe Mensual de Coyuntura Económica, febrero 2018), señaló:

- ✓ *“...La producción de bienes y servicios del país, medida por la serie tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica, registró en diciembre 2017 variaciones interanual y media de 3,5% y 3,1%...”, aspecto que se compara con las cifras a diciembre 2016 donde estos índices fueron de 4,1% y 4,4% respectivamente. (Pag.1)*
- ✓ *“...Los ingresos totales se desaceleraron, con una variación de 3,8% en 2017 (9,3% en 2016), explicado por los tributos de ventas internas y aduanas; asimismo, aunque por tercer año consecutivo la recaudación del impuesto de renta (ingresos y utilidades) presentó crecimiento de dos dígitos, este se desaceleró en el último trimestre del año (10,3%)...”. (Pág.17).*

Según el BCCR parte de esta caída se explica por el deterioro que presentó la industria de la construcción durante los primeros ocho meses del año. Si bien la industria se recuperó en los últimos meses, aun así, al mes de diciembre tuvo un crecimiento negativo del 1,2% porcentaje que en diciembre del 2016 había sido del 5,7%.

3.3.3 Ingresos de Capital

En el 2017 el presupuesto final de ingresos de capital fue de $\text{¢}7.813,9$ millones, cerrando con $\text{¢}1.479,1$ millones por encima del presupuesto inicial que era por $\text{¢}6.334,8$ millones, que correspondían a seis transferencias provenientes de:

- Instituto Meteorológico Nacional (Dirección de Agua) por $\text{¢}1.586,9$ millones.
- Comisión Nacional de Emergencias Ley N° 8933 por $\text{¢}450,0$ millones.
- Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven (CPJ) por $\text{¢}430,0$ millones.
- Museo de Arte Costarricense por $\text{¢}2.044,6$ millones.
- Museo de Arte y Diseño Contemporáneo (MADC) por $\text{¢}61,4$ millones.
- Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) por $\text{¢}1.761,8$ millones.

En el transcurso del año por medio de la Ley N° 9461 se incorporaron los siguientes recursos:

- FODESAF – Ministerio de Cultura y Juventud, por ¢1.000,0 millones, para la construcción de la primera fase del Parque del Desarrollo Humano, de Alajuelita.
- Museo de Arte Costarricense por ¢479,1 millones, para iniciar obras del proyecto de la Antigua Aduana.

La liquidación presupuestaria muestra que se percibieron ingresos de capital por el orden de ¢7.054,3 millones (ejecución del 90,3%), es decir, ¢759,7 millones menos que lo esperado, lo que se explica por las siguientes situaciones:

- No se percibió monto alguno de los ¢1.000,0 millones presupuestados que aportaría FODESAF – Ministerio de Cultura y Juventud.
- Se recaudaron, sin estar presupuestados, un monto de ¢240,3 millones provenientes de la venta de activos.

3.3.4 Financiamiento

En el 2017 los recursos captados por la vía del financiamiento – sin el monto externo- alcanzaron un total ¢3.195.486,3 millones, que representaron el 40,2% de los ingresos totales y mostró un crecimiento del 6,5% (¢196.370,4 millones) respecto del monto obtenido en el año 2016. Este financiamiento provino de:

- Financiamiento interno por ¢3.192.678,7 millones (99,9%)
- Recursos de vigencias anteriores por ¢ 2.807,6 millones (0,1%)

Financiamiento Interno

En el 2017 se utilizó un monto menor al que se autorizó colocar por la vía de Títulos Valores Deuda Interna, ya que de un presupuesto final de ¢4.153.742,2 millones se captó un monto de ¢3.192.678,7 millones, es decir, el Gobierno utilizó el 76,9% del monto que tenía previsto endeudarse internamente.

Respecto al financiamiento interno se destaca:

- El monto colocado en títulos valores de la deuda interna creció en ¢196.952,8 millones (6,6%) respecto del monto utilizado en el 2016.

- Del total captado mediante colocaciones de títulos valores de deuda interna, el 72,4% (¢2.310.164,5 millones) provino de colocaciones a largo plazo y el 27,6% (¢882.514,2 millones) a corto plazo, lo cual refleja una política de endeudamiento tendiente a evitar presiones excesivas en el corto plazo.
- Del total que se autorizó colocar (presupuesto final) no fue necesario la utilización de ¢961.063,5 millones (23,1%). Como parte del monto autorizado y no utilizado están la previsión por el posible giro de los montos reservados a las instituciones en la caja única del Estado por ¢75.000,0 millones, y la reserva para el giro de recursos como contribución del Estado a los partidos políticos, por las elecciones nacionales de febrero 2018, que alcanzaba los ¢3.754,5 millones.

Asociado al tema del financiamiento interno, vía colocación de títulos valores, se determinó que en el 2017 el saldo de la deuda del Gobierno Central se incrementó en ¢2.031.884,3 millones, que implica un crecimiento porcentual del 14,5%. Para el ejercicio económico del 2016 el crecimiento fue del 16,9% (¢2.033.843,9 millones).

El monto total de la deuda interna del Gobierno Central a diciembre del 2017 es de ¢16.066.563,3 millones (¢16,1 billones) mientras que a diciembre del 2016 fue de ¢14.034.679,0 millones (¢14,0 billones).

Recursos de vigencias anteriores

El total de *recursos de Vigencias Anteriores* estuvo conformado por un único rubro que fue el superávit específico de la donación de la Unión Europea por ¢2.807,6 millones, recursos dirigidos a la construcción de la nueva Escuela Nacional de Policía. En el 2016 este rubro tuvo un ingreso de ¢3.390,0 millones provenientes de la misma fuente de financiamiento.

3.4 PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE EGRESOS DEL 2017

A continuación, se analizan los egresos, presupuestados y ejecutados, durante el ejercicio económico del 2017, y se ahonda en el comportamiento de los gastos tomando como guía las principales clasificaciones presupuestarias, así como los montos consignados en la Liquidación de Egresos que emitió la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

3.4.1 Comportamiento global de los egresos del 2017 sin recursos externos

Dado el principio de equilibrio presupuestario entre ingresos y egresos y sus fuentes, se reiteran los siguientes datos globales que corresponden al Presupuesto Nacional 2017 y su liquidación:

- El Presupuesto de la República se aprobó inicialmente por un monto de ₡8.939.241,5 millones y cerró con un monto final (aplicada la revalidación de saldos de recursos externos hacia el 2018) de ₡9.202.381,1 millones.
- Con recursos externos se financiaron gastos por ₡179.944,4 millones, los cuales, al ser sustraídos del total general para efectos analíticos, se obtiene un presupuesto final de gastos por ₡9.022.436,6 millones.

De este presupuesto final se ejecutó (devengó) un total de ₡8.035.792,1 millones, para un porcentaje de ejecución del 89,1%; lo que implica que se dejó de ejecutar un presupuesto (gastos autorizados) por ₡986.644,5 millones.

Respecto al 2016 y sin contemplar los recursos externos se determinó que:

- El devengo del año se incrementó en el 5,5% (₡418.184,4 millones) al pasar de una ejecución de ₡7.617.607,7 millones en el 2016 a ₡8.035.792,1 millones en el 2017.
- El porcentaje de ejecución disminuyó en 6,2 puntos porcentuales al pasar de un 95,3% en el 2016 a 89,1% en el 2017.
- El presupuesto inicial se incrementó en un 11,7% (₡939.121,1 millones) al pasar de ₡8.000.120,3 millones en el 2016 a ₡8.939.241,4 millones en el 2017.
- El presupuesto final se incrementó en un 12,9% (₡1.030.501,2 millones) al pasar de ₡7.991.935,4 millones en el 2016 a ₡9.022.436,6 millones en el 2017.

3.4.2 Decretos ejecutivos

Durante el 2017 el Presupuesto de la República fue modificado por 25 decretos ejecutivos, los cuales no alteraron el monto global del presupuesto y sobre los que se realiza los siguientes comentarios:

- ✓ Por la vía del decreto se movilizaron recursos por ₡217.831,0 millones, y los títulos presupuestarios que movieron la mayor cantidad de recursos fueron

el Ministerio de Educación Pública (MEP) con 27,7%) y el Servicio de la Deuda Pública con 21,8%.

- ✓ En forma neta, por medio de decretos se rebajaron las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos, mientras que se aumentaron las partidas de Intereses y Comisiones, Activos Financieros, Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital, Cuentas Especiales y Amortización. Todos estos movimientos se realizaron de acuerdo con las potestades reservadas al Poder Ejecutivo.
- ✓ Uno de los decretos correspondió a la reprogramación de la programación física contemplada en el Presupuesto Nacional inicial.

Este decreto modificó parcialmente la programación física institucional de un título presupuestario (la misión del Ministerio de Justicia y Paz) y se determinó que en el ámbito de los programas y/o subprogramas, de un total de 104 programas y 36 subprogramas que contiene el Presupuesto de la República, se introdujeron cambios en 25 programas y 14 subprogramas. Sobre la reprogramación no se dispone de los argumentos para sustentar o determinar si obedece al monto de recursos movilizados o si solo son ajustes a la programación inicial.

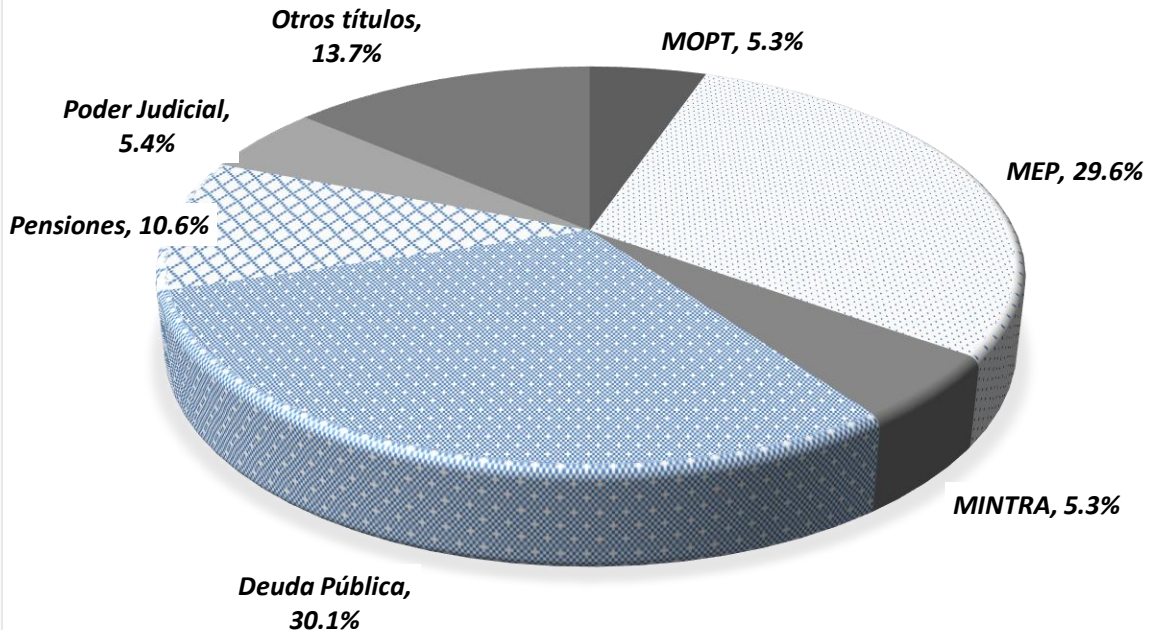
Cabe indicar que en aplicación del mecanismo de revalidación de saldos del crédito externo se incorporó al Presupuesto Nacional del 2017, en forma automática, un monto de ¢835.496,4 millones provenientes del año 2016. Igualmente se indica que a partir del 2016 la incorporación se no requiere se haga mediante decreto ejecutivo, ya que así lo autoriza el artículo 1 del Decreto 39.183, publicado el 21/09/2015, que se titula “*Procedimiento para la incorporación y desincorporación presupuestaria de las fuentes de financiamiento de crédito público externo y las autorizaciones de gasto asociadas al Presupuesto de la República*”.

3.4.3 Egresos según la clasificación institucional

En el 2017 el gasto devengado –sin recurso externo- totalizó ¢8.035.792,1 millones que se distribuyeron entre los 27 títulos presupuestarios que se detallan en el Anexo N.º3.

El 86,3% de esos recursos (¢6.937.683,6 millones) fueron absorbidos por seis títulos presupuestarios y el 13,7% (¢1.098.108,5 millones) se distribuyó entre los restantes 21 títulos, tal como lo refleja el siguiente gráfico:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL 2017 PRINCIPALES TÍTULOS PRESUPUESTARIOS



Sobre los seis títulos presupuestarios que explican el 86,3% del gasto devengado se realiza los siguientes comentarios:

Servicio de la Deuda Pública: ejecutó un monto de ¢2.418.515,1 millones para cubrir el pago de Comisiones e intereses y la amortización de la deuda pública total (interna y externa) del Gobierno Central. El monto ejecutado representó el 30,1% del devengo total del Presupuesto Nacional del 2017 y presentó un decrecimiento del 1,4% respecto a lo ejecutado en el 2016 (¢2.452.643,5 millones).

El título ejecutó el 82,6% del gasto final autorizado para el 2017, que totalizó ¢2.929.855,0 millones, y dejó sin ejecutar un monto de ¢511.339,9 millones.

La distribución de los gastos ejecutados en el año fue la siguiente:

- Amortizaciones por ¢1.393.034,0 millones (fue de ¢1.574.850,4 millones en el 2016 por lo que presentó una disminución del 11,5%). Este monto significó el 57,6% del total de gasto del título. En el pago de amortizaciones, que es el gasto más elevado del título, se destinaron

¢1.338.370,0 millones (96,1%) para amortizar la deuda interna y ¢54.664,0 millones (3,9%) para el pago de amortización de la deuda externa.

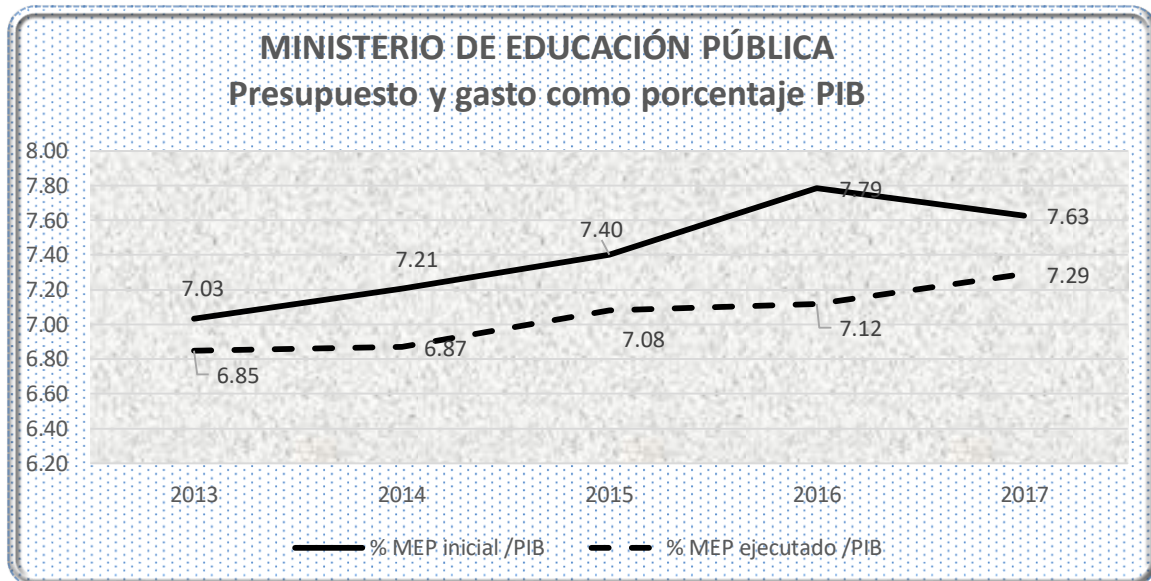
- Intereses y comisiones por ¢1.022.331,4 millones (fue de ¢874.568,9 millones en el 2016 para un crecimiento del 16,9%). El rubro representó el 42,3% del gasto total del título.
 - Comisiones y otros gastos por ¢3.149,6 millones. Los recursos de esta partida corresponden al pago de comisiones y en el 2016 se gastaron ¢3.224,2 millones, por lo que se presentó una disminución del 2,3% respecto del monto del año anterior.
- ✓ **Ministerio de Educación Pública (MEP):** En este título presupuestario se ejecutó un monto de ¢2.381.670,5 millones, para una ejecución del 92,83%, que creció el 8,7% respecto a lo ejecutado en el 2016 (¢2.190.314,5 millones) y representó el 29,6% del devengo total del Presupuesto Nacional del 2017. Este título aumentó su participación en el gasto total en 0,8 puntos porcentuales respecto a lo observado en el 2016.

En el MEP se incluye los recursos que financian la educación estatal, incluyendo la superior, los cuales de acuerdo con la Constitución Política no deben ser inferiores al equivalente del 8% del PIB. Para referencia general en el cuadro siguiente se muestran los montos iniciales presupuestados al ministerio y lo ejecutado de ese monto inicial para el periodo 2013-2017.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA					
Presupuesto Institucional inicial y final 2013-2017					
(Millones de colones y porcentajes)					
Descripción	2013	2014	2015	2016	2017
Presupuesto inicial	1,739,517.0	1,937,628.0	2,201,008.5	2,362,194.0	2,564,941.0
Presupuesto devengado	1,702,817.6	1,870,358.9	2,073,504.7	2,209,943.6	2,381,670.5
% devengo del pto inicial	97.9	96.5	94.2	93.6	92.9

Fuente: Elaboración propia con datos de Liquidaciones, Contabilidad Nacional

Al calcular la participación de los montos presupuestados y ejecutados respecto al PIB correspondiente a cada momento, se obtiene los siguientes resultados:



Para el período citado y de acuerdo con los datos expuestos se obtiene que:

- El presupuesto asignado al MEP no ha alcanzado el equivalente del 8% del PIB y en el 2016 fue cuando más cerca se estuvo de cumplir ese parámetro, ya que lo asignado representó el 7,79%. Sobre el particular la Administración de Gobierno Solís Rivera había manifestado su intención de alcanzar ese porcentaje para el año 2018, año para el cual se presupuestó el equivalente al 7,39%% (¢2.660.646,9 millones), por lo que se requeriría cerca de ¢218.029,2 millones adicionales para cumplir el mandato constitucional.
- De las liquidaciones presupuestarias se desprende que el monto ejecutado en el 2017 fue el que más se acercó al parámetro fijado, alcanzando el 7,29%.
- Lo ejecutado respecto al PIB ha venido en aumento, aunque lento, y pasó del 6,85% en el 2013 al 7,29% en el 2017. Sin embargo, esos porcentajes están por debajo de lo que significaban los montos presupuestados, ya que quedaron sin ejecutarse montos cuyas participaciones oscilaron entre el 0,19% y hasta el 0,67% del PIB, de manera que la capacidad de ejecución del ministerio también es determinante para el cumplimiento de la norma constitucional.

El 98,6% del presupuesto ejecutado por el MEP se distribuyó entre las partidas de Remuneraciones (57,2% equivalente a ¢1.362.992,1 millones) y la de Transferencias (corrientes y de capital), que incluyen los recursos del Fondo

Especial para la Educación Superior (FEES) (41,4% equivalente a ¢986.051,6 millones), lo que implica que el 1,4% del total ejecutado es lo que dispuso el ministerio para las restantes partidas.

Respecto al 2016 se determinó que la distribución fue del 58,4% para remuneraciones, el 40,4% para transferencias, con un 1,2% para las demás partidas presupuestarias. Las remuneraciones se incrementaron en un 6,6% y las transferencias en un 11,7% respecto de lo ejecutado en el 2016.

En el ámbito de las Transferencias destacó el giro de ¢478.560,0 millones al FEES y de ¢306.284,5 millones para las Juntas de Educación y Administrativas. Este último rubro tuvo un crecimiento del 19,4% dado que en el 2016 se ejecutaron ¢256.460,4 millones, mientras que el FEES tuvo un crecimiento del 8,6% y una ejecución de ¢440.773,3 millones.

Si a los recursos del FEES se le suman otras transferencias giradas para la educación superior (universidades, colegios universitarios, Conesup y el Conare), tendríamos que al sector universitario se les giró un total de ¢526.811,4 millones, equivalente al 1,61% del PIB observado al final del 2017.

- ✓ **Regímenes de Pensiones:** Los recursos asignados en este título presupuestario se destinan, principalmente, al pago de las pensiones con cargo al Presupuesto Nacional y para las contribuciones estatales a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), por concepto del seguro de enfermedad y pensiones. El monto gastado en el 2017 totalizó ¢854.030,8 millones, para una ejecución presupuestaria del 96,4%, que equivale al 10,6% del devengo total del Presupuesto de la República del 2017. El gasto del título creció el 5,2% respecto a lo ejecutado en el 2016, cuando el devengo alcanzó los ¢811.576,0 millones

En el Anexo 4 se detalla los montos devengados por el pago de las pensiones de los regímenes, contributivos y no contributivos, con cargo al Presupuesto Nacional. Por la magnitud del gasto, destacan los recursos consumidos por el régimen del Magisterio Nacional con ¢520.207,4 millones (60,9% del gasto total del título) y el régimen de Hacienda y Poder Legislativo con ¢86.827,3 millones (9,3%). Cabe indicar que el costo de las pensiones del magisterio creció el 6,5% respecto al 2016.

- ✓ El gasto del **Poder Judicial** alcanzó los ¢437.528,6 millones, que representaron el 5,4% del devengo total del Presupuesto Nacional del 2017, una ejecución presupuestaria del 93,9% (presupuesto final fue de ¢465.945,2 millones) y un crecimiento del 13,1% respecto a lo ejecutado en el 2016 (¢386.746,6 millones).

El principal recurso utilizado por el Poder Judicial es el humano, el cual consumió según lo refleja el gasto en remuneraciones, el 80,1% (¢350.479,2 millones) del monto ejecutado y tuvo un crecimiento del 4,3% respecto al 2016.

El crecimiento del gasto del título (¢50.782,0 millones) se generó, principalmente, por los recursos trasladados al Fideicomiso Inmobiliario Poder Judicial (cerca de ¢28.000,0 millones) y a un aumento en las remuneraciones y gasto operativo por la entrada en vigor de nuevas obligaciones establecidas en: Ley 9343 - Reforma Procesal al Código de Trabajo, Ley 9342 - Nuevo Código Procesal Civil y la Ley 9307 - Sistema de alerta y procedimiento para la coordinación y reacción inmediata entre las instituciones públicas y privadas ante la desaparición o sustracción de personas menores de edad.

- ✓ El **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** tuvo un presupuesto inicial de ¢420.775,3 millones, un presupuesto final de ¢473.042,7 millones y un devengo de ¢423.861,3 millones, para una ejecución del 89,6%. Su participación en el gasto total del Presupuesto Nacional del 2017 fue del 5,3% y lo gastado creció el 8,7% respecto del gasto devengado en el 2016 (¢389.809,6 millones).

Los principales egresos institucionales fueron generados por las transferencias corrientes, las cuales consumieron el 96,1% del gasto total del ministerio, donde destacan los recursos girados para:

- Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) por ¢251.550,6 millones.
 - Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) para el financiamiento de las pensiones del régimen no contributivo y el pago de cargas sociales por ¢76.511,6 millones
 - Patronato Nacional de la Infancia por ¢50.906,6 millones. A esta institución, por la vía de un presupuesto extraordinario (Ley N°. 9461), se le aumentó el presupuesto en ¢47.831,7 millones (pasó de ¢39.228,1 a ¢87.059,8), sin embargo, su ejecución presupuestaria fue del 58,5%. Precisamente el crecimiento que mostró el presupuesto del ministerio, lo explica en su mayoría, esa asignación extraordinaria, cuyo nivel de ejecución también incidió en que la ejecución del ministerio se situara por debajo del 90%.
 - Las tres transferencias citadas explicaron el 93,0% del total devengado de la partida de transferencias corrientes y representaron el 89,4% del total gastado por el ministerio.
- ✓ **Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT):** de un presupuesto total de ¢463.132,3 millones el ministerio ejecutó ¢422.132,3 millones para una

ejecución del 91,1%. El monto gastado presentó un crecimiento del 24,9% respecto a lo ejecutado en el 2016 (¢338.058,3 millones) y significó el 5,3% del devengo total del Presupuesto de la República 2017.

En este ministerio sobresale los recursos ejecutados por la vía de Transferencias (corrientes y de capital), las cuales explicaron el 82,7% del gasto institucional. Los principales montos transferidos correspondieron a:

- Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) con ¢226.767,1 millones.
- Municipalidades del país con ¢79.777,8 millones. En el 2017 las transferencias a municipalidades crecieron por la aplicación del III tracto establecido en la Ley N.º 9329 - Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, con lo cual a partir del año 2017 el monto que se asigna pasó a ser por el equivalente al 22,25% de los recursos que genere el impuesto único a los combustibles.
- Los dos gastos mencionados explicaron el 87,8% del total ejecutado por concepto de transferencias y representaron el 72,6% del total del gasto institucional.

3.4.3.1 Evolución del gasto ejecutado en el 2017 según título presupuestario

Respecto a la variación del gasto anual según título presupuestario (ver anexo 3) se determinó que 9 títulos mostraron disminuciones mientras que 18 crecimientos, siendo los títulos que presentaron el mayor crecimiento respecto al 2016 los siguientes:

- El Ministerio de Obras Públicas y Transportes con un crecimiento del 24,9% (¢84.018,9 millones). Este crecimiento se explica, principalmente, por el aumento de los montos girados por transferencias al Conavi (aumentó ¢63.137,6 millones) y al sector municipal (aumentó ¢28.648,1 millones).
- El Poder Judicial (13,1% para ¢50.782,0 millones), que como ya se mencionó, se generó principalmente por traslados al Fideicomiso Inmobiliario Poder Judicial (cerca de ¢28.000,0 millones) y la entrada en vigor de nuevas obligaciones establecidas en leyes aprobadas.
- El Ministerio de Ambiente y Energía tuvo un crecimiento del 13,1% (¢5.915,8 millones). Este crecimiento se explica principalmente por el aumento de los montos girados al Fondo de Financiamiento Forestal (Fonafifo).

Los títulos presupuestarios que mostraron las mayores disminuciones de gastos respecto al 2016 fueron los siguientes:

- El Ministerio de Ciencia y Tecnología con un decrecimiento del 13,7% (¢1.131,3 millones de menos) que se originó básicamente porque en el 2017 se giró menos recursos al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) (¢2.626,0 millones en el 2016 y ¢1.775,7 millones en el 2017).
- El Ministerio de Gobernación y Policía, con un decrecimiento del 6,1% (¢2.571,7 millones) que se explica, principalmente, por la disminución de los recursos girados al sector municipal y la no inclusión de transferencias al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

3.4.3.2 Recursos no ejecutados según título presupuestario

Del autorizado final del Presupuesto de la República del 2017 (sin recurso externo) quedó sin ejecutarse un monto de ¢986.644,5 millones, que representa el 10,9% de lo presupuestado, siendo ese porcentaje más del doble que lo observado para el 2016 (4,7% para un monto de ¢374.327,7 millones).

Del Informe de Resultados Físicos de los Programas Ejecutados en el 2017, emitido por la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), se colige que la no ejecución de recursos tiene un origen multifactorial, de manera que no todo debe asociarse con un resultado negativo o de mala gestión institucional. Sobre el particular la DGPN identificó, con base en la información suministrada por diversas instituciones, que cuatro factores explican el 59,2% del monto no ejecutado:

- Problemas de contratación administrativa/SICOP (procesos licitatorios, 17,1%).
- Acciones institucionales de austeridad (contención del gasto, 15,1%).
- Proyección de Recursos Deficiente (13,8%).
- Debilidades en la planificación (13,2%)

En el cuadro siguiente se muestra los recursos no ejecutados según título presupuestario para los años 2015 al 2017:

PRESUPUESTO NACIONAL 2015-2017					
Recursos no ejecutados según Título Presupuestario					
Fuentes de financiamiento internas					
(Millones de colones y porcentajes)					
Descripción	No Ejec. 2015	No Ejec. 2016	No Ejec. 2017	% Partic en No ejec 2017	% crec 16/17
101 Asamblea Legislativa	3,622.9	3,678.2	3,436.3	0.35	-6.58
102 Contraloría Gral de la Rep.	1,331.5	977.0	1,022.1	0.10	4.62
103 Def. de los Hab de la Rep.	377.4	461.6	500.3	0.05	8.39
201 Presidencia de la República	1,646.3	1,210.1	1,623.5	0.16	34.17
202 M. de la Presidencia	1,093.4	575.1	939.9	0.10	63.43
203 M. de Gobernac. y Policía	6,270.1	2,797.1	6,830.6	0.69	144.20
204 M. de Relac Exter. y Culto	3,175.3	2,624.5	3,479.5	0.35	32.58
205 M. de Seguridad	23,629.2	19,289.6	31,576.7	3.20	63.70
206 M. de Hacienda	22,416.8	13,204.0	14,521.2	1.47	9.98
207 M. de Agricultura y Ganad.	2,228.3	1,779.9	4,784.3	0.48	168.80
208 M. Econ., Indust y Comerc.	877.1	657.8	1,383.3	0.14	110.29
209 M de Obras Públ y Transp.	21,333.8	17,117.8	41,055.1	4.16	139.84
210 M. de Educación Pública	122,140.3	146,121.1	184,044.9	18.65	25.95
211 M. de Salud	13,688.5	7,654.5	17,046.6	1.73	122.70
212 M. de Trabajo y Seg Social	14,769.2	13,512.3	49,181.4	4.98	263.97
213 M. de Cultura y Juventud	6,552.8	3,635.8	9,077.2	0.92	149.66
214 M. de Justicia y Paz	6,283.8	7,158.6	22,178.2	2.25	209.81
215 M. de Viv y Asent Humanos	408.9	113.3	695.4	0.07	513.76
216 M. de Comercio Exterior	1,203.6	650.2	2,065.2	0.21	217.63
217 M. de Planif Nal y Pol Econ	704.7	587.9	837.9	0.08	42.53
218 M. de Ciencia y Tecnología	1,080.8	575.4	2,428.0	0.25	321.96
219 M. de Ambiente y Energía	4,095.8	10,635.0	7,004.3	0.71	-34.14
230 Serv de la Deuda Pública	158,072.0	63,721.0	511,339.9	51.83	702.47
231 Regímenes de Pensiones	13,372.7	21,549.4	32,379.2	3.28	50.26
232 Partidas Específicas	522.7	489.3	513.4	0.05	4.93
301 Poder Judicial	31,158.3	28,106.8	28,416.6	2.88	1.10
401 Trib Supremo de Elecciones	6,046.7	5,444.6	8,283.3	0.84	52.14
Total General	468,102.9	374,327.9	986,644.5	100.0	163.6

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación de Egresos 2015, 2016 y 2017, Contabilidad Nacional

Del cuadro anterior se extrae que:

- Los recursos no ejecutados en el 2017 crecieron el 163,6% (¢612.316,6 millones) respecto al año 2016.
- El 70,5% de los recursos no ejecutados se concentró en dos títulos presupuestarios: el Servicio de la Deuda Pública (¢511.339,9 millones) y el Ministerio de Educación Pública (¢184.044,9 millones).
- Nominalmente, solo la Asamblea Legislativa y el Ministerio de Ambiente y Energía lograron disminuir el monto de presupuesto no ejecutado.
- La ejecución del MEP alcanzó el 92,8%, quedando sin ejecutarse ¢184.044,9 millones que equivalen al 0,56% del PIB observado al final del año. La mayor parte del monto no ejecutado se ubica en la partida de Remuneraciones (pago de sueldos y salarios) con ¢105.891,3 millones y en las Transferencias

de Capital con $\text{¢}32.800,5$ millones que corresponden, principalmente, a recursos no girados a las Juntas de Educación y Administrativas.

- En el Servicio de la deuda pública los principales montos no ejecutados correspondieron al rubro de amortización con $\text{¢}442.845,0$ millones.
- Al igual que en años anteriores, en el *Poder Judicial*, más de la mitad de los recursos no ejecutados (53,0%) se generaron en la partida Bienes Duraderos con $\text{¢}15.054,5$ millones (principalmente la subpartida de Edificios con $\text{¢}6.992,6$ millones) y seguido por la partida de Servicios con $\text{¢}6.856,0$ millones.
- En los *Regímenes de Pensiones* el 50,1% de los recursos no ejecutados correspondían al pago de las pensiones del régimen del magisterio y profesores, en donde no se utilizaron $\text{¢}16.222,4$ millones.

3.4.3 Egresos según su Objeto del Gasto (Partidas y subpartidas)

A partir de los datos de la liquidación del Presupuesto de la República del 2017 y basados en la clasificación por Objeto del Gasto, que muestra la asignación de recursos según partidas, grupos de subpartidas y subpartidas, se elaboró el siguiente resumen general:

PRESUPUESTO NACIONAL 2016-2017
Egresos presupuestados y devengados por partida
Fuentes de financiamiento internas
(Millones de colones y porcentajes)

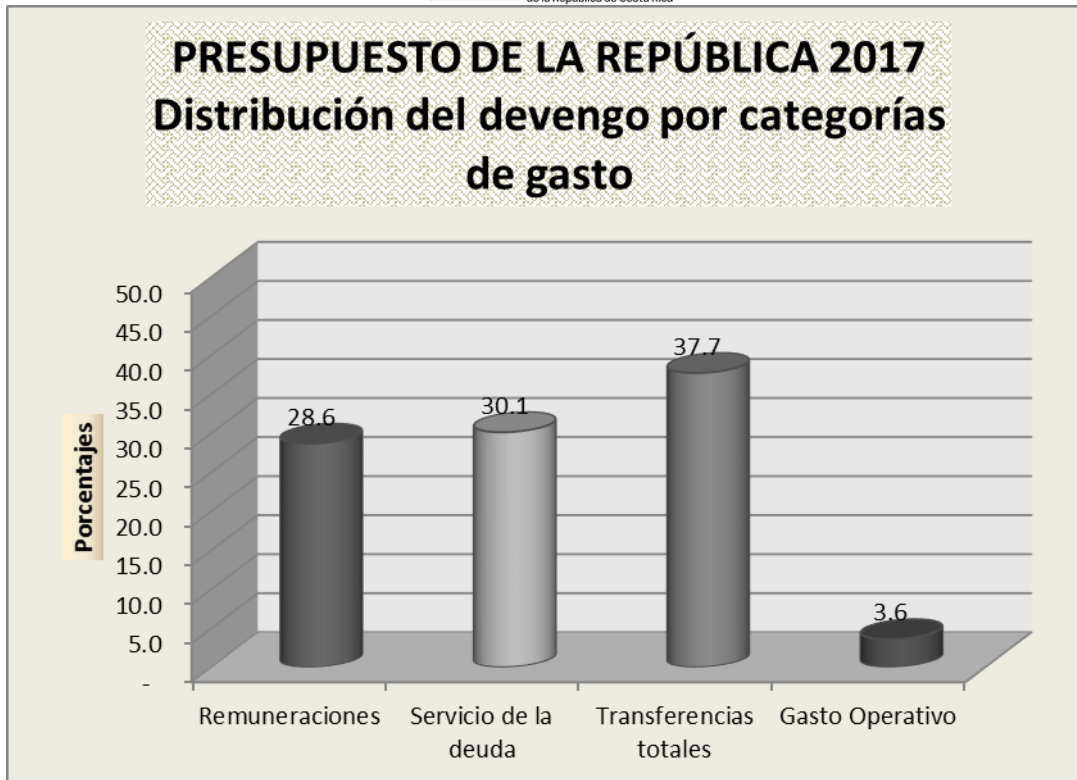
DESCRIPCION	Devengo 2016	Pto Final 2017	Devengo 2017	% dev 2017	% part dev 2017	No dev 2017	Crec nominal 17-16	% crec 17-16
0 Remuneraciones	2,188,497.0	2,469,155.3	2,300,679.8	93.18	28.6	168,475.5	112,182.8	5.1
1 Servicios	155,761.3	222,053.4	173,241.1	78.02	2.2	48,812.3	17,479.8	11.2
2 Materiales y suministros	47,319.1	67,980.7	48,806.5	71.79	0.6	19,174.2	1,487.4	3.1
3 Intereses y comisiones	877,813.2	1,093,993.7	1,025,497.1	93.74	12.8	68,496.5	147,683.9	16.8
4 Activos financieros	3,962.2	706.9	662.9	93.78	0.0	44.0	-3,299.3	-83.3
5 Bienes duraderos	60,646.9	122,601.7	64,660.8	52.74	0.8	57,940.8	4,013.9	6.6
6 Transferencias corrientes	2,356,366.9	2,648,974.9	2,538,175.9	95.82	31.6	110,799.0	181,809.1	7.7
7 Transferencias de capital	351,758.3	538,207.4	490,424.8	91.12	6.1	47,782.5	138,666.5	39.4
8 Amortización	1,575,262.3	1,836,257.4	1,393,386.0	75.88	17.3	442,871.4	-181,876.3	-11.5
9 Cuentas especiales	220.4	22,505.3	257.0	1.14	0.0	22,248.2	36.6	16.6
TOTAL	7,617,607.7	9,022,436.6	8,035,792.1	89.06	100.00	986,644.49	418,184.4	5.5

Fuente: Liquidación del Presupuesto Nacional 2016-2017, Contabilidad Nacional

Del análisis de los datos anteriores se obtiene:

- En forma neta el gasto total del 2017 se incrementó en $\text{¢}418.184,4$ millones, para un crecimiento del 5,5% respecto al 2016.
- El 90,3% del gasto ejecutado en el 2017 se concentró en cuatro de las nueve partidas mencionadas: Remuneraciones (28,6%), Intereses y Comisiones (12,8%), Transferencias Corrientes (31,6%) y Amortización (17,3%).
- Cinco de las nueve partidas presentaron porcentajes de ejecución por encima del 90% pero sin superar el 96%, en tres la ejecución osciló entre el 71,9% y el 78%, en Bienes Duraderos la ejecución rondó cerca de la mitad de lo presupuestado mientras que la partida de Cuentas Especiales prácticamente no se ejecutó.
- El presupuesto final de la partida Cuentas especiales rondó los $\text{¢}22.505,3$ millones y la misma mostró una ejecución de tan solo el 1,1%. El monto presupuestado obedeció a la aplicación de un decreto de contención del gasto, mediante el que se trasladó a esa partida, los sobrantes estimados en las diversas partidas presupuestarias, siendo la de Remuneraciones la que más generó sobrantes. La mayoría de estos recursos se trasladaron a esta partida mediante el Decreto Ejecutivo 40.741-H.

El siguiente gráfico muestra la distribución del gasto ejecutado en el 2017, agrupado en cuatro grandes categorías:



Para las categorías mencionadas, y siguiendo el orden de mayor magnitud, se realiza los siguientes comentarios.

Transferencias

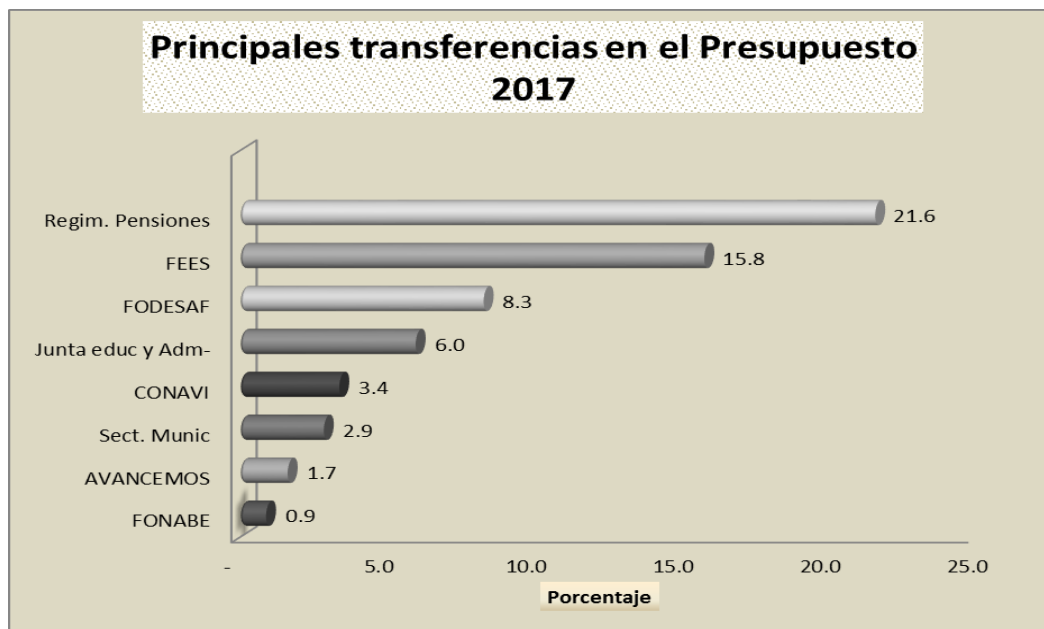
En forma conjunta las transferencias corrientes y de capital explican la mayor parte del gasto ejecutado, con un total de $\text{¢}3.028.600,8$ millones (37,7%) y la siguiente distribución:

- **Transferencias Corrientes:** del presupuesto final asignado por $\text{¢}2.648.974,9$ millones se ejecutaron $\text{¢}2.538.175,9$ millones, para un porcentaje de ejecución del 95,8%. La partida creció el 7,7% respecto al monto ejecutado en el 2016 ($\text{¢}2.356.366,9$ millones).
- **Transferencias de capital:** del presupuesto final asignado por $\text{¢}538.207,4$ millones se ejecutaron $\text{¢}490.424,8$ millones, para un porcentaje de ejecución del 91,1%. La partida creció el 39,4% respecto a lo gastado en el 2016 ($\text{¢}351.758,3$ millones).

Las Transferencias (Corrientes y de Capital) han ganado participación en el gasto total del Gobierno Central y pasaron de significar el 32,3% en el 2011 al 37,7 % en el 2017.

A pesar de la alta participación de las transferencias en el gasto del Gobierno Central, en la liquidación presupuestaria sólo consta el traslado del recurso al ente ejecutor, no así los proyectos o programas que se pretenden realizar con esos recursos. Esto por cuanto, en la mayoría de los casos, los objetivos no se incluyen en la programación física del Presupuesto de la República, aspecto que la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Públicos ha reiterado en los informes de liquidación de años anteriores.

En el gráfico siguiente se muestra el peso relativo que tuvo los principales egresos producto de transferencias:



Respecto a los montos ejecutados se señala:

- Regímenes de pensiones (Magisterio, Hacienda, Poder Legislativo, pensiones y jubilaciones del Régimen General de Pensiones) por ₡654.358,3 millones.
- Fondo Especial de Financiamiento de la Educación Superior (FEES) para financiamiento a las universidades públicas por ₡478.560,0 millones.

- Juntas de Educación y Administrativas para atender el Programa de Comedores Escolares ¢61.393,4 millones, infraestructura educativa por ¢88.395,7 millones y pasajes para el transporte de estudiantes ¢31.890,0 millones.
- Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) con ¢251.550,6 millones.
- Transferencias al Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) principalmente por el cumplimiento de las leyes 8114 y 7798 por ¢103.089,4 millones.
- Transferencias de Capital al Sector Municipal en cumplimiento de las leyes 8114, 7313 y 7755 y otras como apoyo al sector municipal en el desarrollo de obras y proyectos cantonales por ¢87.156,1 millones.
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para atender el Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (AVANCEMOS) por ¢50.000,0 millones.
- Fondo Nacional de Becas (FONABE) con ¢27.743,0 millones.

Servicio de la deuda (Intereses, Comisiones y Amortización)

Los recursos para la atención de los pagos de la deuda pública del Gobierno Central se incorporan en las partidas 3-Intereses y Comisiones y la 8-Amortización.

En el 2017 el gasto ejecutado totalizó ¢2.418.883,1 millones, que equivalen al 30,1% del gasto total del año mientras que en el 2016 había significado el 32,2%. Del total ejecutado ¢1.393.386,0 millones correspondieron a la Amortización y ¢1.025.497,1 millones al pago de intereses y comisiones.

La partida de amortización fue ejecutada en un 75,9%, quedando recursos disponibles por ¢442.871,4 millones; mientras que en el pago de intereses se ejecutó el 93,7%, quedando sin ejecutar un monto de ¢68.496,5 millones.

Respecto al gasto del año 2016, la partida de Intereses y Comisiones se incrementó en un 16,8% (¢147.683,9 millones), mientras que la partida de Amortización decreció un 11,5% al ejecutar ¢181.876,3 millones menos que en el 2016.

La mayoría de estos recursos se incorporaron a través del título 230 Servicio de la Deuda Pública.

Remuneraciones

En la partida de Remuneraciones se incluye el pago de los sueldos y salarios de todos los puestos del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones, así como las correspondientes cargas sociales patronales.

En la partida se ejecutaron gastos por ₡2.300.679,8 millones, que equivalen al 28,6% del total de gasto efectivo del 2017 (en el 2016 representó el 28,7%) y mostraron un crecimiento del 5,1% respecto al monto ejecutado en el 2016. Para el periodo 2015-2016 el crecimiento había sido del 3,0%, en el 2014-2015 el crecimiento había sido del 7,3% y en el 2013-2014 del 8,3%.

El porcentaje de ejecución fue del 93,2% y quedaron recursos disponibles (sin ejecutar) por ₡168.475,5 millones. Según el informe del Ministerio de Hacienda, parte de la no ejecución obedeció a disposiciones tanto de la Directriz 23-H como de la Directriz 70-H que se emitieron para el ejercicio presupuestario 2017.

La mayoría de los recursos de esta partida (59,2% equivalente a ₡1.362.992,0 millones) se ejecutaron a través del MEP, siendo esta la institución que dejó más recursos sin ejecutar por ₡105.891,3 millones (62,8% del total no ejecutado de la partida).

El segundo título presupuestario en importancia dentro de las remuneraciones fue el Poder Judicial, con un gasto en remuneraciones por ₡350.479,2 millones (decreció el 4,6%) y recursos no ejecutados en la partida por ₡3.333,4 millones. En el orden siguió el Ministerio de Seguridad Pública con un gasto de ₡161.218,9 millones y recursos no ejecutados por ₡12.625 millones.

Con los recursos ejecutados en la partida de remuneraciones, se financiaron 140.609 puestos que se distribuyeron entre 24 títulos presupuestarios y representaron el 6,4% de la fuerza de trabajo del país (2.200.092 según datos del INEC al cuarto trimestre del 2017). Para el 2017 la planilla tuvo un incremento de 3.874 puestos respecto al total incluido en la Ley de Presupuesto del 2016 (136.735). El 84,3% del total de puestos del 2017 se concentró en 4 títulos:

- Ministerio de Educación Pública con 82.500 puestos que representan el 58,7% del total;
- Ministerio de Seguridad, 17.458 puestos que representan el 12,4% del total;
- Poder Judicial 12.242 puestos que representan el 8,7% del total.
- Ministerio de Justicia y Paz con 6.327 puestos que representan el 4,5% del total.

Históricamente el incremento de la partida de Remuneraciones lo genera:

- Revaloraciones generales por costo de vida que inciden sobre salarios base y pluses salariales.
- Crecimientos vegetativos de la partida en rubros como aumentos anuales o carrera profesional.

- Pago de Contribuciones Sociales
- La creación de plazas nuevas. Para el 2017 la creación neta fue de 3.874 plazas en la ley inicial. El 74% (2.886 puestos) de las plazas se distribuyeron entre el Ministerio de Seguridad Pública con 1.632 puestos, para atender asuntos administrativos y seguridad ciudadana, y el Ministerio de Educación Pública con 1.254 puestos para atender la apertura de centros educativos.

En el siguiente cuadro se detalla la liquidación presupuestaria de los principales rubros de gasto que comprende la partida Remuneraciones, comparándolas con el monto ejecutado en el 2016.

PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA 2017						
Comportamiento de los sueldos y sobresueldos						
(En millones de colones)						
Descripción	Devengo 2016	Pto. Inicial 2017	Pto. Final 2017	Devengo 2017	% Dev. 2017	% Crec 17/16
00101 Sueldos para Cargos Fijos	826,103.4	938,478.1	928,740.9	850,301.6	91.6	2.9
00103 Servicios Especiales	4,221.3	6,769.0	6,533.2	5,478.2	83.9	29.8
00105 Suplencias	33,844.2	43,227.9	42,833.6	36,908.4	86.2	9.1
00201 Tiempo Extraordinario	7,995.0	10,752.9	10,016.0	8,276.7	82.6	3.5
00202 Recargos de Funciones	59.8	183.0	200.6	81.1	40.4	35.7
00203 Disponibilidad Laboral	19,296.4	22,469.1	21,473.6	20,547.4	95.7	6.5
00204 Compensación de Vacaciones	124.0	111.1	152.1	107.5	70.7	-13.3
00205 Dietas	2,029.3	2,360.4	2,219.8	2,088.3	94.1	2.9
00301 Retribución por años Servidos	245,079.8	281,367.1	277,773.2	255,752.1	92.1	4.4
00302 Restribución al Ejerc. Lib. de la Prof.	117,724.0	127,767.7	129,037.0	122,477.1	94.9	4.0
00303 Décimo Tercer Mes	139,831.3	157,276.3	155,810.2	145,964.0	93.7	4.4
00304 Salario Escolar	121,564.3	128,566.9	128,993.0	126,548.3	98.1	4.1
00399 Otros Incentivos Salariales.	308,522.7	357,838.1	355,400.1	332,513.7	93.6	7.8
Total	1,826,395.4	2,077,167.6	2,059,183.3	1,907,044.4	92.6	4.4

Fuente: Elaborado por el DAP con información de las liquidación de Egresos, Contabilidad Nacional

De cuadro anterior se observa como las subpartidas que tuvieron los mayores crecimientos porcentuales son aquellas que tienen una menor participación en el gasto. En las subpartidas con mayor participación nominal (gasto mayor a ¢120.000 millones), las que mostraron los mayores porcentajes de crecimiento fueron:

- ✓ Subpartida 00399 Otros incentivos salariales creció el 7,8% respecto al 2016.
- ✓ 00301 Retribución por años servidos (para el reconocimiento de aumentos anuales) con un crecimiento del 4,4%.
- ✓ 00303 Décimo tercer mes (reconocimiento del aguinaldo) con un crecimiento del 4,4%.
- ✓ 00304- Salario Escolar que creció el 4,1%.

Gastos operativos

El monto gastado en el grupo que denominamos gastos operativos ascendió a ¢287.371,4 millones, equivalentes al 3,6% del total de los egresos ejecutados en el 2017 (en el 2016 significaron el 3,5%).

Dentro de las partidas comprendidas en este grupo destacan:

Partida de Servicios

Esta partida incluye obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio.

La partida de “*Servicios*” explica el 77,3% de lo ejecutado en el grupo gastos operativos y estuvo conformada por 49 subpartidas. Contó con un presupuesto final por ¢222.053,4 millones, de los que se ejecutaron ¢173.241,1 millones que representan un 2,2% del devengo total del Presupuesto Nacional del 2017. La partida mostró una ejecución del 78,0% (fue del 82,8% en el 2016), quedando sin ejecutar un monto de ¢48.812,3 millones.

Cinco de las 49 subpartidas que conforman la partida concentraron el 50,9% del monto ejecutado en el año y son las siguientes:

- **10101-Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos:** Estos recursos se destinan para distintos arrendamientos y se señala que el presupuesto inicial para este rubro fue de ¢35.242,9 millones, monto que al final del año quedó en ¢32.986,5 millones y de los cuales se ejecutaron ¢26.638,8 millones para un porcentaje de ejecución del 89,8% y un crecimiento del 11,3% respecto del gasto del 2016 (¢26.622,6 millones). A pesar de ser una subpartida que se rige, en su mayoría, por contratos existentes, el porcentaje de ejecución demuestra que hubo una sobre estimación del gasto de ¢5.604,2 millones (¢3.347,8 millones no ejecutados y ¢2.256,4 millones rebajados en el año). En el uso de la subpartida destacó el Ministerio de Hacienda con ¢8.446,5 millones, el Poder Judicial con ¢6.791,2 millones y el Ministerio de Educación Pública con ¢4.238,2 millones.
- **10601-Seguros:** Esta subpartida inició el año con un presupuesto de ¢24.669,9 millones, el cual se modificó durante el año hacia abajo hasta alcanzar los

¢21.447,3 millones, de los cuales se ejecutaron ¢19.255,1 millones para una ejecución del 89,8% y un decrecimiento del 14,3% respecto del gasto del 2016 (¢22.461,1 millones). El mayor gasto de la subpartida se concentró en el Ministerio de Seguridad Pública con ¢7.662,9 millones, el Ministerio de Educación Pública con ¢5.009,3 millones y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con ¢1.765,2 millones.

- **10406-Servicios Generales:** A través de esta subpartida se contratan servicios como los de limpieza, cerrajería, lavado y seguridad, entre otros. Esta subpartida tuvo un presupuesto inicial de ¢19.137,5 millones, monto que se incrementó a ¢19.201,8 millones de los que se ejecutaron ¢15.982,2 millones, para una ejecución del 83,2%, quedando un monto sin ejecutar de ¢3.219,6 millones. La subpartida presentó un crecimiento del 4,9% respecto del gasto del año 2016 (¢15.241,0 millones). El mayor gasto de la subpartida se concentró en el Poder Judicial con ¢3.904,7 millones, en el Ministerio de Salud con ¢2.589,9 millones y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ¢2.293,5 millones.
- **10204-Servicio de Telecomunicaciones:** Al principio del año la subpartida tuvo un presupuesto de ¢19.141,6 millones el cual se modificó a ¢17.177,7 millones, de los que se ejecutaron ¢13.781,5 millones, mostrando un crecimiento del 5,8% respecto del gasto del 2016 (¢13.026,7 millones) y una ejecución del 80,2%, por lo que quedaron sin ejecutarse ¢3.396,2 millones. El mayor gasto de la subpartida se concentró en el Ministerio de Educación Pública con ¢4.029,4 millones, el Poder Judicial con ¢2.617,4 millones y el Ministerio de Seguridad Pública ¢2.085,9 millones.
- **10306-Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales:** la subpartida inició el año con un presupuesto de ¢10.253,3 millones el cual fue modificado en el transcurso del año a ¢10.790,9 millones, de los que se ejecutaron ¢9.547,6 millones para un porcentaje del 88,5%. El mayor gasto de la subpartida se concentró en el Ministerio de Hacienda con ¢8.053,7 millones y el Ministerio de Seguridad Pública con ¢1.356,5 millones.

Partida de Materiales y Suministros

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año. Sin embargo, por conveniencia se incluyen algunos de mayor durabilidad, en razón de su bajo costo y de las dificultades que implicaría un control de inventario.

La partida inició el año 2017 con un presupuesto de ¢71.985,6 millones, el cual fue rebajado a ¢67.980,7 millones y de ese monto se ejecutaron ¢48.806,5 millones, para una ejecución del 71,8%, quedando sin ejecutar un monto de ¢19.174,2 millones. En el 2016 en la partida se ejecutó un total de ¢47.319,1 millones, por lo que para el 2017 se dio un aumento del gasto por ¢1.487,4 millones (3,1%).

En el 2017 la partida comprendió 25 subpartidas y en cuatro se concentró el 74,3% del monto ejecutado:

- **20203-Alimentos y Bebidas:** A esta subpartida se le asignó un presupuesto inicial de ¢22.909,4 millones, el cual fue modificado a ¢22.760,7 millones y de ellos se ejecutaron ¢17.227,6 millones, que equivalen al 35,3% del gasto ejecutado en la partida. La subpartida se ejecutó en el 75,7%, quedando sin gastarse un monto de ¢5.533,1 millones.

La mayor parte de los recursos ejecutados en la subpartida (el 84,3%) se utilizaron en la compra de alimentos para los privados de libertad y de los cuerpos policiales, cuyo costo alcanzó los ¢14.518,8 millones y lo asumen el Ministerio de Justicia y Paz y el Ministerio de Seguridad Pública. La subpartida había ejecutado ¢16.862,1 millones en el 2016, por lo que presentó un crecimiento del 2,2% en el gasto.

- **20101-Combustibles y Lubricantes:** Contó con un presupuesto inicial de ¢13.259,1 millones y se rebajó a ¢12.273,1 millones, monto del que se ejecutaron ¢9.969,9 millones, para una ejecución del 81,2% por lo que quedó un disponible (sin ejecutar) de ¢2.303,2 millones. Es la segunda subpartida en importancia dentro del gasto ejecutado en la partida, del que significó el 20,4%. Estos recursos son utilizados, en su mayoría, por los cuerpos policiales del Ministerio de Seguridad Pública, donde el gasto realizado significó el 37,9% (¢3.774,4 millones) del gasto devengado en la subpartida. En el 2016 se ejecutaron ¢9.430,4 millones por lo que el gasto de la subpartida creció un 5,7%.
- **29906-Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad:** El gasto realizado en la subpartida significó el 12,7% del ejecutado en la partida. El presupuesto inicial fue de ¢3.759,3 millones y se modificó hasta los ¢7.105,9 millones, de los que se ejecutaron ¢6.207,0 millones para una ejecución del 87,3%. La mayoría de los recursos corresponden a los cuerpos policiales, siendo ¢4.559,4 millones (73,5% de la subpartida) ejecutados por el Ministerio de Seguridad Pública.

- **20402-Repuestos y Accesorios:** Su presupuesto inicial fue de ₡4.208,2 millones, aumentándose durante el año a ₡4.221,4 millones de los que se ejecutaron ₡2.855,4 millones, sea, una ejecución del 67,6% por lo que quedaron disponibles (sin ejecución) un monto de ₡1.366,0 millones. Lo gastado significó el 5,8% del gasto ejecutado en la partida y la mayoría de esos recursos fueron ejecutados por el Ministerio de Seguridad Pública (el 56,2% para un monto de ₡1.606,3 millones).

En el 2016 la subpartida ejecutó un monto de ₡3.295,0 millones, de manera que en el 2017 lo gastado disminuyó el 13,3% (-₡439,8 millones).

Partida de Bienes Duraderos

Esta partida comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos o ya existentes, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Incluye los procesos de construcción, así como la adición y mejoramiento de bienes de capital. Para el 2017 la partida incorporó un total de 19 subpartidas.

El presupuesto inicial de la partida fue de ₡117.128,3 millones, el cual se modificó a ₡122.601,7 millones, de los que se ejecutaron ₡64.660,8 millones, para un porcentaje de ejecución del 52,7%, el cual históricamente se ha mantenido en bajos niveles sin que se haya atacado o dado solución a los factores que determinan esa baja ejecución. El gasto del 2016 fue de ₡60.646,9 millones, por lo que el gasto de la partida se incrementó en un 6,6%.

El 71,9% del gasto realizado en la partida se concentró en las siguientes cuatro subpartidas:

- **50201-Edificios:** La subpartida tuvo un presupuesto inicial de ₡41.718,3 millones, el cual se rebajó a ₡38.701,6 millones, de los que se ejecutaron ₡16.868,4 millones (43,6%), quedando sin ejecución un monto de ₡21.833,2 millones. El monto ejecutado significó el 26,1% del total de la partida y lo gastado en la subpartida mostró un decrecimiento (-26,6%) respecto a lo ejecutado en el 2016 que fue de ₡22.994,1 millones.

La mayor parte de los recursos ejecutados corresponden al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (₡13.693,1 millones) y la mayoría del monto no ejecutado fue presupuestado en el Poder Judicial (₡13.693,1 millones).

- **50102-Equipo de transporte:** Corresponde a la compra de equipo que se utiliza para el traslado de personas y objetos por vía terrestre, aérea, marítima y fluvial. La subpartida inició el año con un presupuesto de

¢17.239,9 millones, el cual se aumentó a ¢22.970,1 millones, de los que se ejecutaron ¢15.676,7 millones para una ejecución del 68,2%, por lo que quedaron recursos disponibles (sin ejecución) por ¢7.293,4 millones. En el año 2016 el gasto de esta subpartida fue de ¢4.357,8 millones, por lo que en el 2017 lo gastado creció el 259,8%.

La mayoría del monto ejecutado (¢10.145,4 millones) correspondió al Ministerio de Seguridad Pública, y en el Poder Judicial se ubicó la mayoría de los montos no ejecutados (¢4.171,4 millones).

- **50105- Equipo y Programas de Computo:** Inició con un presupuesto de ¢13.846,6 millones el cual se aumentó a ¢15.855,6 millones, de los que se ejecutaron ¢7.381,2 millones, para una ejecución del 46,5%. La subpartida explica el 11,4% del gasto total de la partida.

La mayoría de estos recursos se incorporaron en el Poder Judicial, en el cual recae la mayoría del gasto (¢3.885,6 millones) y la mayoría de lo no ejecutado correspondió al Ministerio de Educación Pública con ¢5.834,1 millones). En el 2016 el gasto de la subpartida fue de ¢6.896,9 millones por lo que para el 2017 se presentó un aumento del 7,0%.

- **59903-Bienes Intangibles:** Esta subpartida incluye principalmente el pago de derechos de autor, derechos de explotación y licencias de diversa índole. Tuvo un presupuesto inicial de ¢7.405,4 millones, el cual en el transcurso del año fue aumentado a ¢8.136,7 millones y, al final del año, tuvo una ejecución de ¢6.272,6 millones (77,1%), suma inferior al presupuesto inicial. Quedaron sin ejecución un total de ¢1.864,2 millones.

El título presupuestario con mayor participación en el devengo fue el Poder Judicial con ¢2.046,2 millones, seguido por el Ministerio de Hacienda con ¢1.799,3 millones.

3.4.4 Gasto según Clasificación Económica

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del presupuesto final y el ejecutado en el 2017 según la clasificación económica.

PRESUPUESTO NACIONAL 2016-2017								
Liquidación de Egresos según Clasificación Económica								
Fuentes de financiamiento internas								
(Millones de colones y porcentajes)								
DESCRIPCION	Devengo 2016	Pto Final 2017	Devengo 2017	% dev 2017	% part dev 2017	No dev 2017	Crec nominal 17-16	% crec 17-16
1 Gastos Corrientes	5,602,583.8	6,471,878.4	6,064,107.4	93.7	75.5	407,771.0	461,523.6	8.2
2 Gastos de Capital	435,794.6	691,362.5	577,635.8	83.6	7.2	113,726.8	141,841.2	32.5
3 Transacciones Financieras	1,579,224.6	1,836,964.3	1,394,048.9	75.9	17.3	442,915.4	-185,175.6	-11.7
4 Sumas sin asignación	4.7	22,231.3	0.0	0.0	0.0	22,231.3	-4.7	-100.0
TOTAL	7,617,607.7	9,022,436.6	8,035,792.1	89.1	100.0	986,644.5	418,184.4	5.5

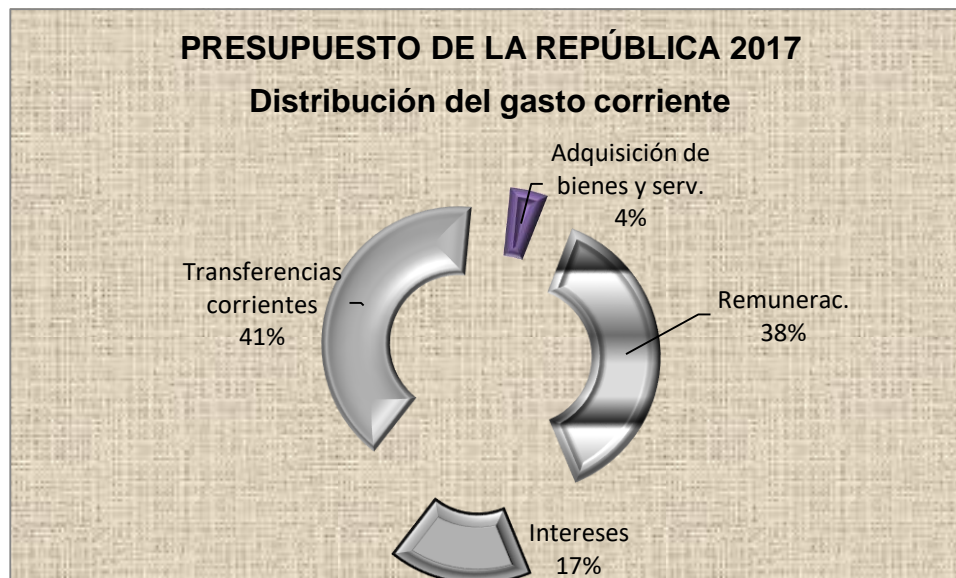
Fuente: elaboración propia con datos de las liquidaciones de egresos 2016 y 2017, Contabilidad Nacional

Respecto a los datos anteriores se realizan los siguientes comentarios:

- **Gastos corrientes:** Los gastos corrientes totalizaron ₡6.064.107,4 millones y representaron el 75,5% del gasto total del año (fueron el 73,5% en el 2016).

Este tipo de gasto aumentó en ₡461.523,6 millones (8,2%) respecto del gasto ejecutado en el 2016 (₡5.602.583,8 millones) y ese crecimiento contrasta con la inflación observada del 2,57% y el 3,9% del crecimiento mostrado por los ingresos corrientes.

La distribución del gasto corriente del 2016 fue similar a la del 2017, la cual se presenta en el siguiente gráfico.



El 74,9% de los gastos corrientes ejecutados en el 2017 fueron financiados con ingresos corrientes (en el 2016 fue el 73,1%), mientras que el 25,1% restante se financió con otras fuentes de financiamiento, siendo la principal la colocación de títulos valores de la deuda interna con un 25,1%.

Los gastos corrientes, financiados con fuentes de financiamiento distintas de los ingresos corrientes, fueron por ₡1.522.925,3 millones y de estos ₡1.442.867,3 millones (94,7%) estaban incorporados en el Ministerio de Educación Pública. Estos ₡1,5 billones incumplen el artículo 6 de la Ley N°8131.

- Gastos de capital: crecieron el 32,5% respecto al año anterior y su tasa de participación en el gasto total fue del 7,2% (en 2016 fue del 5,7%).
- Gasto por Transacciones Financieras: totalizó ₡1.394.048,9 millones, representando el 17,3% del gasto total del año y decreció el 11,7% respecto al 2016 (₡1.579.224,6 millones). De este monto el 99,9% (₡1.393.386,0 millones) corresponde a pagos de Amortización de la Deuda Pública.
- Gasto en Sumas sin Asignación Presupuestaria. Esta partida se utiliza para efectos de equilibrio e incorpora recursos que no se ejecutan directamente, de manera que para su utilización se deben rebajar y trasladar a las subpartidas de gasto que se necesiten. En el 2017 se aplicó un decreto de contención del gasto que incrementó el presupuesto de la subpartida Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria, la cual pasó de un monto inicial de ₡2.293,8 millones a un presupuesto final de ₡22.231,3 millones, el cual no se ejecutó en cumplimiento de la contención aprobada.

3.4.5 Gasto según Clasificación Funcional

El clasificador funcional es un instrumento que identifica y agrupa las finalidades o propósitos del gasto público de acuerdo con la clase de servicios que prestan las instituciones públicas a los y las habitantes del país en forma individual o colectiva.

El Presupuesto de la República del 2017 presentó la siguiente distribución funcional:

PRESUPUESTO NACIONAL 2016-2017						
Clasificación Funcional						
Fuentes de financiamiento internas						
(En millones de colones y porcentajes)						
Descripción	Devengo 2016	Pto Final 2017	Devengo 2017	% Dev 2017	% Part 2017	% Crec 17-16
Funciones de servicios públicos generales	1,821,452.2	2,241,022.7	2,039,165.5	91.0	25.4	12.0
Funciones de servicios económicos	459,079.7	610,433.0	559,220.7	91.6	7.0	21.8
Funciones de servicios sociales	3,762,225.4	4,334,825.9	4,044,113.2	93.3	50.3	7.5
Transacciones no asociadas a funciones	1,574,850.4	1,836,155.0	1,393,292.8	75.9	17.3	-11.5
TOTAL	7,617,607.7	9,022,436.6	8,035,792.1	89.1	100.0	5.5

Fuente: elaboración propia con datos de las liquidaciones de egresos 2016 y 2017, Contabilidad Nacional

De los datos anteriores se desprende que:

- El mayor crecimiento porcentual, con un 21,8%, se dio en el ámbito de las funciones de servicios económicos mientras que las Transacciones no asociadas a funciones mostraron un decrecimiento del 11,5% respecto a lo gastado en el 2016.
- El gasto realizado en las funciones de Servicios Sociales representó más de la mitad (50,3%) del gasto total ejecutado en el ámbito del Presupuesto de la República del 2017. En el año 2016 esta participación fue del 49,4%. La ejecución en esta categoría alcanzó el 93,3% siendo la de más alta ejecución; sin embargo, por la magnitud de recursos asignados el monto no ejecutado ascendió a ¢290.712,7 millones. Cabe indicar que el 63,3% de los recursos no ejecutados (¢183.944,6 millones) corresponden a la clasificación funcional del sector educación.

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de los recursos devengados en el 2016 y el 2017 comprendidos en la funcional Servicios Sociales:

PRESUPUESTO NACIONAL 2016-2017						
Funciones de servicios sociales						
Fuentes de financiamiento internas						
(En millones de colones y porcentajes)						
Descripción	Devengo 2016	Pto Final 2017	Devengo 2017	% Dev 2017	% Part 2017	% Crec 17-16
31 Vivienda y otro servicios comunitarios	29,865.3	29,575.83	24,751.4	83.7	0.6	-17.1
32 Salud	263,419.9	298,077.10	282,403.7	94.7	7.0	7.2
33 Servicios recreativos, deportivos, de cultura y religión	47,952.4	60,594.05	50,128.8	82.7	1.2	4.5
34 Educación	2,190,578.4	2,565,625.37	2,381,680.7	92.8	58.9	8.7
35 Protección social	1,230,409.4	1,380,953.58	1,305,148.5	94.5	32.3	6.1
Total General	3,762,225.41	4,334,825.94	4,044,113.2	93.3	100.0	7.5

Fuente: elaboración propia con datos de las liquidaciones de egresos 2016 y 2017, Contabilidad Nacional

Como se observa los principales componentes de los Servicios Sociales son Educación y Protección Social (principalmente Pensiones).

3.5 RECURSOS EXTERNOS

Aparte de las fuentes de financiamiento internas, el Presupuesto de la República del año 2017 incorporó ingresos y gastos financiados con recursos externos por un total de ¢843.055,8 millones de los que:

- ¢835.496,4 millones se incorporaron automáticamente producto de la Revalidación de Recursos Externos del 2016 (recursos no ejecutados en ese año que se trasladaron al 2017).
- ¢6.818,6 millones correspondieron al monto que se incorporó como recursos nuevos en la Ley N.º 9461 (Primer presupuesto extraordinario del 2017).
- ¢740,8 millones se incorporaron al presupuesto por la vía del decreto ejecutivo (Nº40.701-H), conforme a lo autorizado en la Ley N.º8711 y los recursos se dirigieron a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Al final del año 2017 y por la aplicación del procedimiento de revalidación de saldos (artículo 46 de la Ley No.8131) se trasladaron al Presupuesto de la República del 2018 un monto de ¢663.111,4 millones, o sea el 78,7% de lo presupuestado, por lo que los ingresos y egresos financiados con fuentes externas del 2017 quedaron igualados en un monto de ¢179.944,4 millones. El monto ejecutado aumentó ¢21.267,8 millones (13,4%) respecto al 2016 cuando alcanzó los ¢158.676,6 millones.

Es importante mencionar que los recursos externos se ejecutan conforme a los convenios y leyes aprobadas para cada caso, de manera que el ingreso y el gasto se diluye en una serie de años dependiendo de cada proyecto y sus etapas, por lo que la ejecución de los recursos externos siempre trasciende el ejercicio económico que rige al Presupuesto de la República.

En el 2017 el Presupuesto de la República contempló 18 fuentes de financiamiento relativas a créditos públicos externos, que financiaban proyectos incluidos en nueve títulos presupuestarios, según el siguiente detalle:



PRESUPUESTO NACIONAL

**Recursos del Crédito externo autorizado y ejecutado
Millones de colones y porcentajes**

Título/FF	Nombre del Proyecto	Autorizado 2017	Ejecutado 2017	% Ejec.	Revalidado 2018
Presidencia (535)	BIRF Programa de atención de emergencias L-8711. CNE	18,225.9	6,648.9	36.5	11,577.0
MAG (453)	BCIE Programa de Gestión Integrada de Recursos Hídricos. Senara L-8685	1,795.8	0.0	0.0	1,795.8
MAG (503)	Desarrollo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola (Prog 185-00)	206.1	0.0	0.0	206.1
MAG (513)	BCIE Proyecto del Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega. PIMA L-9327.	25,831.0	3,244.7	12.6	22,586.3
MOPT (504)	BID Programa de Infraestructura Vial (PIVI). Conavi L-8845	511.7	511.7	100.0	0.0
MOPT (505)	BID Red Vial Cantonal (PIV1) Prog 327-00 L-8982	12,732.3	10,328.4	81.1	2,403.9
MOPT (509)	BID Programa de Infraestructura de Transporte (PIT). Fideicomiso MOPT-Banca Estatal L-9283	219,522.6	25,707.0	11.7	193,815.6
MOPT (510)	BID Programa de Infraestructura de Transporte (PIT). Fideicomiso MOPT-Banca Estatal L-9284	27,802.0	0.0	0.0	27,802.0
MOPT (511)	Eximbank Proyecto Rehabilitación y Ampliación Ruta Nacional 32. Conavi L-9293.	8,995.2	1,079.9	12.0	7,915.3
MOPT (512)	Eximbank Proyecto Rehabilitación y Ampliación Ruta Nacional 32. Conavi L-9293.	158,937.2	0.0	0.0	158,937.2
MOPT (535)	BIRF Riesgos de catástrofes (CAT-DDO) Conavi L-8711	5,579.0	0.0	0.0	5,579.0
MOPT (660)	Corporación Andina de Fomento Proyecto Bajos de Chilamate-Vuelta Kooper (Prog 327-00)	9,396.3	4,411.5	46.9	4,984.8
MEP (538)	BIRF Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior. Universidades L-9144	73,878.6	46,362.6	62.8	27,516.0
Salud (650)	JBIC Proyecto de Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de San José. ICAA L-8559	17,943.7	9,491.3	52.9	8,452.5
Salud (693)	KFW II Programa Agua Potable y Saneamiento Básico Rural II. ICAA L-7132.	287.0	0.0	0.0	287.0
Justicia (507)	BID Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social. Unidad Ejecutora L-9025	11,265.9	11,259.3	99.9	6.6
MICITT (508)	BID Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad. Prog 894-00 L-9218.	15,633.9	1,471.0	9.4	14,162.9
MINAE (506)	BID Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas. SINAC L-8967.	1,134.3	1,134.3	100.0	0.0
Deuda (514)	BIRF Programa por Resultados para el Fortalecimiento del Seguro universal de Salud. CCSS L-9396.	233,377.2	58,293.9	25.0	175,083.3
	TOTAL	843,055.8	179,944.4	21.3	663,111.4

Fuente: Elaboración propia con datos de las liquidaciones de Ingresos y Egresos 2017, Contabilidad Nacional

Del análisis de la información anterior se desprende que:

- En el 2017 del presupuesto total financiado con recursos externos, que alcanzó un total de ¢843.055,8 millones, se ejecutaron ¢179.944,4 millones para una ejecución del 21,3%, que supera la del 2016 que fue del 16,0%. Respecto a ese resultado cabe recordar que los proyectos se conciben por etapas que trascienden el ejercicio económico.

Departamento de Análisis Presupuestario

Edificio Sasso, Quinto piso, San José, Costa Rica

Teléfono: 2243 2453 • Fax: 2243 2309 • E-mail: jsoto@asamblea.go.cr

- En el MOPT se presupuestaron ¢461.702,2 millones, que equivalen al 54,8% del total de recursos externos incorporados en el 2017, de los cuales se ejecutaron ¢48.687,3 millones, para una ejecución del 27,1%%.
- Según el monto ejecutado, los proyectos y/o programas que devengaron la mayor cantidad de recursos fueron el Fortalecimiento del Seguro Universal de Salud (CCSS), el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior y el Programa de Infraestructura de Transporte (PIT).
- Dos de los proyectos ya ejecutaron la totalidad de los recursos asignados y corresponden al BID -PIVI – Conavi L-8845 y BID- Programa de Turismo en Áreas Silvestres L-8967.
- Seis proyectos no mostraron ejecución alguna en el año, entre ellos destacan el del Eximbank - Ampliación de la Ruta Nacional 32 con ¢158.937,2 millones, y el del BID-Programa de Infraestructura de Transporte (PIT – Ley 9284) con ¢27.802,0 millones, ambos proyectos del MOPT.

En el ámbito del Presupuesto Nacional la información incorporada sobre la ejecución de las obras o proyectos que se financian con recursos del crédito público es nula, de modo que se limita a la incorporación y giro de los recursos. Sin embargo, de los informes realizados por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, se extrae la siguiente información:

PRESUPUESTO NACIONAL

Proyectos financiados con crédito externo

Programas/proyectos ordenados de menor a mayor según avance financiero

Datos acumulados a diciembre 2017

Nombre del Proyecto	Unidad Ejecutora	Monto del préstamo	Ley / fecha	Pto Nacional	Vencimiento desembolso	Desembolso 31/12/2017	Avance financ.	Avance físico
Proyecto Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega	MAG/PIMA	48,025,575	9327 '06/11/201	12/08/2006	'01/10/2019	5,672,529	11.8%	17.8%
Rehabilitac y Ampliac de la Ruta Nacional No. 32	CONAVI	296,000,000	9293 25/02/2015	16/12/2015	'14/12/2020	0	0.0%	2.6%
Rehabilitac y Ampliac de la Ruta Nacional No. 32	CONAVI	90,424,766	9293 25/02/2015	16/12/2015	'14/12/2020	86,713,499	89.9%	
Programa de Infraestructura de Transporte (1)(8)	MOPT	400,000,000	9283 13/11/2014	16/04/2015	'13/11/2020	50,000,000	12.5%	31.0%
Programa de Infraestructura de Transporte (1)(8)	MOPT	50,000,000	9283 13/11/2014	16/04/2015	'13/11/2020	0	0.0%	
Programa por Resultados para el Fortalecimiento del Seguro Universal de Salud en Costa Rica (6)	CCSS	420,000,000	9396 28/09/2016	21/12/2016	'28/08/2022	105,000,000	25.0%	35.5%
Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad	MICITT	35,000,000	9218 01/04/2014	16/05/2014	'01/04/2019	11,347,453	32.4%	40.0%
Proyecto Mejoramiento para la Educación Superior	CONARE	200,000,000	9144 22/07/2013	19/09/2013	'22/07/2018	142,713,836	71.4%	60.8%
Opción de Desembolsos Diferido ante el Riesgo de Catástrofes	MH	65,000,000	8711 02/03/2009	13/05/2009	'30/10/2011	65,000,000	100.0%	N/A
Proyecto de Mejoramiento del Medio Ambiente del Area Metropolitana de San José (1)	ICAA	133,117,402	8559 24/11/2006	03/06/2008	'17/06/2019	109,894,230	82.6%	83.3%
Primer Programa para la Red Vial Cantonal (5)	MOPT	60,000,000	8982 05/10/2011	31/08/2012	'05/07/2017	55,963,427	93.3%	100.0%
Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social	MJP	132,441,110	9025 29/03/2012	31/08/2012	'29/03/2017	132,441,110	100.0%	73.3%
Proyecto Bajos de Chilamate - Vuelta Kooper	MOPT	52,450,000	8844 03/09/2010	19/11/2010	'31/12/2017	52,450,000	100.0%	100.0%
II Programa Agua Potable y Saneamiento (1)	ICAA	10,434,700	7132 10/09/1989	10/10/2008	'31/12/2017	9,941,166	95.3%	97.8%
Primer Programa de Infraestructura Vial (PIV I)	MOPT- CONAVI	300,000,000	8845 03/09/2010	19/11/2010	'03/08/2017	300,000,000	100.0%	100.0%
Programa de Turismo en Areas Silvestres Protegidas (4)	MINAET- SINAC	19,000,000	8967 05/10/2011	31/08/2012	'05/06/2017	18,725,172	98.6%	98.1%
Programa de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (3)	SENARA	35,014,016	8685 11/12/2008	30/10/2009	'11/12/2016	35,012,260	100.0%	100.0%

FUENTE: Base de datos SIGADE v. 6.1 Dirección de Crédito Público / Informes de seguimiento de las unidades ejecutoras (UE)

NOTAS:

ND= Información no disponible

N/A= No aplica

1/ Para dolarizar los montos de los préstamos cuya moneda contractual no fue pactada en dólares, se utilizó como referencia el valor del tipo de cambio al 31 de Diciembre del 2017 de dicha moneda con respecto al dólar.

3/ Se devolvió el monto de US\$1.755,96 por lo que el monto actual del Contrato de Préstamo es de US\$35.012.260,04

4/ Se devolvió el monto de US\$274.848,01 por lo que el monto actual del Contrato de Préstamo es de US\$18.725.171,99

5/ Se rescindió la suma de US\$1.737.093,97 y se efectuó la devolución de US\$2.299.438,87 por lo que el monto actual de dicho Contrato de Préstamo es de US\$55.963.427,16.

6/ Dada la particularidad del crédito, se registra un avance global de todos indicadores inmersos en el Programa.

8/ El financiamiento N° 1420202052013211015 no ha entrado en vigencia. El avance físico, corresponde a un acumulado del proyecto. El porcentaje de avance físico disminuyó en 0,03% con respecto a lo reportado al 30/09/2017 porque se hizo una reclasificación de costos en los componentes.

Las principales causas atribuibles a los Programas/Proyectos que reportaron retrasos en relación con las actividades programadas fueron:

- Problemas en los procesos de contratación
- Incumplimiento de las empresas contratadas

Departamento de Análisis Presupuestario

Edificio Sasso, Quinto piso, San José, Costa Rica

Teléfono: 2243 2453 • Fax: 2243 2309 • E-mail: jsoto@asamblea.go.cr

- Imprevistos técnicos
- Atrasos en la gestión y obtención de permisos/autorizaciones
- Estudios base desactualizados

Además, se detectaron otros factores que afectaron negativamente la ejecución de los proyectos, tales como:

- Limitaciones o deficiencias en la planificación, ejecución, seguimiento, control y/o supervisión de los proyectos o programas.
- Retrasos en la definición/compra/cesión de terrenos necesarios para iniciar la ejecución de obras.
- Ausencia de gerentes y proyectos con conocimiento y experiencia en dirigirlos.
- Nombramientos tardíos de directores o coordinadores de los proyectos o programas.
- Problemas de contenido presupuestario.
- Suspensión de obras por cuestionamientos ambientales.

En el anexo 5 se incorporan los principales resultados físicos alcanzados en el 2017 con los recursos externos, según información del “Informe de Seguimiento del II Semestre del 2017 sobre Créditos Externos en periodo de ejecución del Gobierno Central y Resto del Sector Público”, elaborado por la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

4. INFORME DE RESULTADOS FÍSICOS DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 Y SU VALORACION

La Ley 8131 “Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, en su artículo 52, señala que el Ministerio de Hacienda debe remitir a la Contraloría General de la República “...*el informe de resultados físicos de los programas ejecutados durante el ejercicio económico respectivo* ...”.

Dicho informe va en concordancia con el hecho de poder evaluar los logros alcanzados (cumplimiento de metas) con los recursos incorporados a los distintos títulos y programas presupuestarios del Presupuesto de la República, aspectos que se abordan en este aparte.

En la elaboración del mismo se utiliza el Informe de Resultados Físicos de los Programas Ejecutados del Ejercicio Económico 2017, que elaboró la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) del Ministerio de Hacienda, así como los

informes individuales de cada título presupuestario y se realizan los comentarios pertinentes.

4.1 Aspectos históricos de la Programación Física

En aras de mejorar la programación física que se incluye en el Presupuesto de la República, así como lograr una mejor evaluación de la misma, en los últimos años la Dirección de Presupuesto Nacional implementó una serie de acciones que se resumen a continuación:

- En el año 2008 (Ley N°8627), se inició con un Plan Piloto para la implementación de una nueva metodología de programación y evaluación de la gestión presupuestaria orientada a resultados y que llevaba a contar con una planificación estratégica tanto a nivel institucional como programática.

En este plan piloto el Ministerio de Hacienda suscribió compromisos con los siguientes ministerios:

205 Ministerio de Seguridad Pública
206 Ministerio de Hacienda
207 Ministerio de Agricultura y Ganadería
209 Ministerio de Obras Públicas y Transportes
211 Ministerio de Salud Pública

- En el año 2012 se refuerza el Plan anterior con el Plan de Mejoramiento de la Programación y Evaluación de la Gestión Presupuestaria orientada a Resultados, el cual vino a ser como una continuación de la metodología anterior, aunque se modificaron algunos de los entes involucrados.

Se implementó con programas y subprogramas en siete órganos del Gobierno y se realizaron acciones importantes tendientes a mejorar la programación presupuestaria en los mismos, así como lograr la vinculación planificación- presupuesto. Para ello se seleccionaron 7 instituciones, 2 programas y 6 subprogramas según el detalle siguiente:

**Instituciones, Programas y Subprogramas seleccionado
para el Plan de Mejoramiento**

Institución	Programa	Subprograma
205-Ministerio de Seguridad Pública	90-Gestión y Operación de los Cuerpos Policiales	90-03-Seguridad Ciudadana
206- Ministerio de Hacienda	134- Administración de Ingresos	134-02 -Gestión de Ingresos y 134-03-Gestion Aduanera
209-Ministerio de Obras Públicas y Transporte	327- Atención de Infraestructura Vial	327-01-Atención de Infraestructura vial y Fluvial
210-Ministerio de Educación Pública	573- Implementación de la Política Educativa	573-01-Enseñanza Preescolar, 1er y 2do. Ciclo y 573-02- 3er.Ciclo y Educ. Div. Académica
211-Ministerio de Salud	631-Rectoría de la Salud	631-01- Rectoría de la Producción Social de la Salud
214-Ministerio de Justicia y Paz	783- Administración Penitenciaria	
301-Poder Judicial	927-Servicio Jurisdiccional	

Fuente: Ley N° 9193 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2014

De esta información se observa que, dentro de cada título, lo que se valora internamente son los programas o subprogramas de mayor relevancia, pero no todos.

Para el resto de instituciones que no forman parte del Plan de Mejoramiento, se seleccionó el programa y/o subprograma presupuestario más relevante para la institución, según la ponderación definida por las instituciones en la etapa de formulación y en los casos que tuvieran el mismo porcentaje se seleccionó el de mayor presupuesto.

Con la implementación de esta metodología el Ministerio de Hacienda basó su análisis en la medición de los objetivos e indicadores estratégicos y, durante varios años, realizó esfuerzos para evitar caer en la medición de aspectos operativos y centrar la atención en la medición de los aspectos

estratégicos, situación que no pudo lograr; de ahí que posteriormente se observara más cambios metodológicos, así como la puesta en práctica de otros planes pilotos.

- Para el año 2016, según lo señala el informe de resultados físicos elaborado por la Dirección General de Presupuesto Nacional, la metodología de evaluación de la gestión presupuestaria sufrió modificaciones con el fin de orientar mejor la gestión de las entidades a resultados. Interesa conocer cómo se están brindando los bienes y servicios finales y la efectividad del cumplimiento de los indicadores asociados a los recursos utilizados, con el fin de conocer los beneficios brindados a la población. Esta nueva metodología se denomina Gestión por Resultados para el Desarrollo (GPRD) y es la que está en vigencia.
- La Gestión por Resultados para el Desarrollo (GpRD) es una estrategia de gestión para que las instituciones del sector público de Costa Rica logren mayor consistencia y coherencia entre los resultados de desarrollo que busca el país y el cometido de cada una de ellas. El objetivo es asegurar que las instituciones entreguen bienes y servicios relevantes para satisfacer las necesidades identificadas y priorizadas de la población de forma eficaz, eficiente y sostenible.
- Es así como la programación orientada a resultados busca evidenciar los resultados y efectos alcanzados a través de la gestión institucional; para lo cual se requiere de una adecuada Planificación Estratégica, que constituye una herramienta gerencial que apoya el proceso de toma de decisiones de las instituciones en relación con el quehacer actual y futuro, permitiendo adecuarse a los cambios y demandas impuestas por el entorno, con el fin de lograr mayor eficiencia, eficacia, calidad y economía en la producción de bienes y servicios que se brindan a los (as) usuarios (as).
- Esta nueva metodología se está desarrollando de la mano con el “Plan de acción para la implementación del sistema de costos de los servicios públicos”, el cual se realiza con la asistencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) y que se está aplicando, como plan piloto, en tres instituciones: CONAVI (costo del mantenimiento del tramo de la ruta 32) , Ministerio de Justicia y Paz (servicios que presta el Centro de Atención Institucional San Rafael) y Ministerio de Seguridad Pública (servicios de seguridad de una delegación policial).
- El informe final de este plan piloto de costeo se espera para mayo del 2018, en donde se tomarán las decisiones para acciones a futuro.

4.2 Cumplimiento de las unidades de medida y efectividad de indicadores

El análisis parte del hecho de que los componentes utilizados en el Presupuesto Nacional son clasificados por la DGPN como:

- **Producto**: Describe un bien o servicio final, que está dirigido a un (a) usuario (a) externo (a) a la institución y que una vez generado no sufre transformación a lo interno de la misma.
- **Unidades de medida**: Concepto que permite medir o cuantificar la producción de los bienes y servicios generados y provistos en un período de tiempo dado, que permita su registro sistemático.
- **Indicadores de desempeño**: Son una herramienta que entrega información cuantitativa, respecto del desempeño (gestión o resultados) generados por la entidad, el programa o subprograma; cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos. Se utiliza para demostrar el cambio producido y detalla en qué grado se están logrando o se han logrado las metas establecidas.

Con la metodología de GPRD el Ministerio de Hacienda hace énfasis en la producción de bienes y servicios finales y orienta la medición con la definición de unidades de medida y el grado de cumplimiento y/o efectividad de los indicadores y los recursos utilizados para alcanzarlos, así como hacia el beneficio a la población. En caso de incumplimiento de metas las razones que los ocasionaron y el beneficio dejado de percibir por la ciudadanía.

Adicionalmente y como parte de la metodología, en la evaluación de los resultados el Ministerio de Hacienda valora el cumplimiento utilizando el método de franjas de colores (verde, amarillo y rojo), con las cuales se valoran los resultados según los siguientes rangos:

- **Rojo** implica **Incumplimiento** y refiere a metas con cumplimiento de **0 a 75%**
- **Amarillo** se refiere a **Cumplimiento Parcial** y va del **76 al 99%**
- **Verde** significa **Cumplido** y corresponde a rango de **100% o superior**.

En aplicación a la metodología expuesta el cuadro siguiente muestra, desde la perspectiva institucional, la totalidad de productos, unidad de medida y el grado de cumplimiento de las mismas:

PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA 2017					
Productos y cumplimiento de unidades de medida por título presupuestario					
al 31 de diciembre					
Entidad	Cantidad		Grado de cumplimiento de las unidades de medida		
	Productos	Unidad de Medida	Verde	Amarillo	Rojo
Contraloría General de la República	1	4	4	0	0
Defensoría de los Habit. de la Rep.	2	2	2	0	0
Presidencia de la República	5	4	2	1	1
Ministerio de la Presidencia	2	4	1	2	1
Ministerio de Gobernación y Policía	4	2	2	0	0
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	9	0	0	0	0
Ministerio de Seguridad Pública	7	7	5	2	0
Ministerio de Hacienda	15	10	8	1	1
Ministerio de Agricultura y Ganadería	2	4	3	1	0
Ministerio de Economía, Ind y Comercio	7	8	7	1	0
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	11	15	11	1	3
Ministerio de Educación Pública	14	12	8	2	2
Ministerio de Salud	7	9	7	0	2
Ministerio de Trabajo y Segur. Soc.	10	13	7	4	2
Ministerio de Cultura y Juventud	7	13	10	1	2
Ministerio de Justicia y Paz	5	5	3	1	1
Ministerio de Vivienda y Asent. Hum.	2	0	0	0	0
Ministerio de Comercio Exterior	2	0	0	0	0
Ministerio de Planif. Nacional y Polít. Econ.	4	0	0	0	0
Ministerio de Ciencia, Tec., y Telecomunic.	6	6	5	1	0
Ministerio de Ambiente y Energía	7	8	6	2	0
Poder Judicial	3	3	2	0	1
Tribunal Supremo de Elecciones	6	7	5	1	1
Total	138	136	98	21	17
Porcentaje			72.1	15.4	12.5

Fuente: Datos suministrados por las instituciones

(1) Cuentan con productos que no poseen unidades de medida

De la información anterior se extrae que:

- De los 27 títulos presupuestarios que componen el Presupuesto de la República, cuatro no incluyen programación física: Asamblea Legislativa, Servicio de la Deuda Pública, Regímenes de Pensiones y Obras Específicas.
- Cuatro instituciones, a pesar de incluir productos, no incluyeron unidades de medida. Estos fueron los ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, Vivienda y Asentamientos Humanos, Comercio Exterior y Planificación Nacional y Política Económica.

- De las 19 instituciones que incorporaron productos y unidades de medida, tres de ellas (Contraloría General de la República, la Defensoría de los Habitantes de la República y el Ministerio de Gobernación y Policía) lograron cumplir con el 100% la producción programada; las restantes 16 instituciones evaluadas presentaron un nivel de cumplimiento parcial. Se considera el cumplimiento parcial de una institución cuando algunas unidades de medida programadas para evaluar la producción de ésta se distribuyen entre las diferentes categorías (cumplidas, parcialmente cumplidas o no cumplidas).
- Los títulos presupuestarios con el nivel más bajo de cumplimiento fueron el Ministerio de la Presidencia con un 25% y la Presidencia de la República con un 50%.

Seguidamente y en lo que refiere al cumplimiento de los indicadores, se muestran los resultados alcanzados en el 2017 por cada título presupuestario:

PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA 2017					
Productos , indicadores y efectividad de los indicadores por título presupuestario					
al 31 de diciembre					
Entidad	Cantidad		Efectividad		
	Productos	Indicadores	Verde	Amarillo	Rojo
Contraloría General de la República	1	3	2	0	1
Defensoría de los Habit. de la Rep.	2	5	0	0	5
Presidencia de la República	5	2	0	0	2
Ministerio de la Presidencia	2	5	0	0	5
Ministerio de Gobernación y Policía	4	8	6	2	0
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	9	4	4	0	0
Ministerio de Seguridad Pública	7	25	3	4	18
Ministerio de Hacienda	15	29	5	8	16
Ministerio de Agricultura y Ganadería	2	4	3	1	0
Ministerio de Economía, Ind y Comercio	7	12	1	1	10
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	11	26	2	0	24
Ministerio de Educación Pública	14	30	3	1	26
Ministerio de Salud	7	13	0	0	13
Ministerio de Trabajo y Segur. Soc.	10	24	9	3	12
Ministerio de Cultura y Juventud	7	23	11	4	8
Ministerio de Justicia y Paz	5	14	1	0	13
Ministerio de Vivienda y Asent. Hum.	2	0	0	0	0
Ministerio de Comercio Exterior	2	0	0	0	0
Ministerio de Planif. Nacional y Polít. Econ.	4	0	0	0	0
Ministerio de Ciencia, Tec., y Telecomunic.	6	15	3	1	11
Ministerio de Ambiente y Energía	7	12	1	7	4
Poder Judicial	3	10	0	1	9
Tribunal Supremo de Elecciones	6	15	7	0	8
Total	138	279	61	33	185
Porcentaje			21.9	11.8	66.3

Fuente: Datos suministrados por las instituciones

Sobre la generalidad de los resultados se indica:

- Cuatro títulos presupuestarios no incorporaron programación física en el Presupuesto de la República.
- Tres títulos no presentaron indicadores de medición a pesar de si incorporar productos: Vivienda y Asentamientos Humanos, Comercio Exterior y Planificación Nacional y Política Económica.
- Se programaron 279 indicadores y de ellos 61 indicadores (21,9%) se cumplieron, 33 presentan un cumplimiento parcial (11,8%) y 185 indicadores estuvieron en la categoría de No Cumplido (66,3%). Los porcentajes de efectividad en el cumplimiento de los indicadores del 2017 difieren

fuertemente de los del 2016 cuando el 44,6% fueron efectivos y solo un 4% fueron No efectivos, con un 51,4% de efectividad parcial.

- A nivel institucional la única institución que obtuvo un 100% en la efectividad de cumplimiento de los indicadores programados fue el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Cinco ministerios no lograron cumplir con ninguno de los indicadores programados.

En el Informe de Evaluación realizado por el Ministerio de Hacienda se indica que de acuerdo con la metodología de programación y evaluación presupuestaria existen entidades que, por su razón de ser, cuentan con producción no cuantificable como se muestra en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO NACIONAL 2017
Productos no cuantificables por entidades
Al 31 de diciembre

Entidad	Cantidad
Presidencia de la República	1
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	7
Ministerio de Hacienda	5
Ministerio de Agricultura y Ganadería	1
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	2
Ministerio de Comercio Exterior	2
Ministerio de Planif. Nacional y Polít. Econ.	4
Ministerio de Ambiente y Energía	1
Total	23

Fuente: Datos suministrados por las instituciones a la DGPN

Por otra parte, si analizamos el cumplimiento conjunto de los componentes unidades de medida e indicadores de gestión se podría indicar que ningún título presupuestario logró cumplir en un 100% con el logro de ambos.

Como referencia general y en virtud de que no se dispone de los elementos para la vinculación plan -presupuesto, dada la ausencia de un sistema de costos unitarios, presentamos un cuadro que resume el grado de cumplimiento de la programación

física institucional, sobre la base del cumplimiento de las unidades de medida, los indicadores y el presupuesto institucional.

PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA 2017			
Porcentaje de Pto Devengado versus cumplimiento de Indicadores y unidades de medida			
(Porcentajes)			
Título	% dev Pto 2017	% Cumplimiento Unidad de Medida	% de cumplimiento de los Indicadores
101 Asamblea Legislativa	90.10	N.A	N.A
102 Contraloría Gral de la Rep.	95.13	100.0	66.7
103 Def. de los Hab de la Rep.	91.84	100.0	0.0
201 Presidencia de la República	89.87	50.0	0.0
202 M. de la Presidencia	90.53	25.0	0.0
203 M. de Gobernac. y Policía	85.38	100.0	75.0
204 M. de Relac Exter. y Culto	87.18	N.A	100.0
205 M. de Seguridad	87.50	71.4	12.0
206 M. de Hacienda	87.58	80.0	17.2
207 M. de Agricultura y Ganad.	89.90	75.0	75.0
208 M. Econ., Indust y Comerc.	93.79	87.5	8.3
209 M de Obras Públ y Transp.	91.14	73.3	7.7
210 M. de Educación Pública	92.83	66.7	10.0
211 M. de Salud	94.40	77.8	0.0
212 M. de Trabajo y Seg Social	89.60	53.8	37.5
213 M. de Cultura y Juventud	82.59	76.9	47.8
214 M. de Justicia y Paz	83.67	60.0	7.1
215 M. de Viv y Asent Humanos	93.14	N.A	N.A
216 M. de Comercio Exterior	76.69	N.A	N.A
217 M. de Planif Nal y Pol Econ	91.86	N.A	N.A
218 M. de Ciencia y Tecnología	74.51	83.3	20.0
219 M. de Ambiente y Energía	87.93	75.0	8.3
230 Serv de la Deuda Pública	82.55	N.A	N.A
231 Regímenes de Pensiones	96.35	N.A	N.A
232 Partidas Específicas	82.89	N.A	N.A
301 Poder Judicial	93.90	66.7	0.0
401 Trib Supremo de Elecciones	81.78	71.4	46.7
TOTAL	89.06	72.10	21.9
Fuente: Elaborado por el DAP con datos de la liquidación de egresos y datos suministrados por las instituciones			
NA: este título no incorporó Unidades de Medida o Indicadores			

En el Anexo 6 se brinda un resumen de los principales logros de las instituciones que incluyeron bienes y servicios concebidos dentro de las prioridades del Gobierno.

Adicionalmente se señala que la Ley N° 8131 contiene el Título X denominado Régimen de Responsabilidad, que en lo que refiere a la programación presupuestaria establece la responsabilidad administrativa del máximo jerarca cuando incurra en la conducta prevista en el inciso j) del Artículo 110 que refiere a: *“El incumplimiento total o parcial, gravemente injustificado, de las metas señaladas en los correspondientes proyectos, programas y presupuestos”*.

En relación con esta disposición la DGPN en su Informe consolidado de resultados físicos giró en total 5 disposiciones a tres ministerios, por las siguientes razones:

Ministerio de Salud: no presentó a tiempo el Informe de Evaluación Anual 2017 y por el incumplimiento total o parcial, gravemente injustificado, de las metas señaladas en los proyectos, programas y presupuestos.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio: no presentó a tiempo el Informe de Evaluación Anual 2017.

Ministerio de la Presidencia: por no ajustarse a la normativa emitida y por la calidad de la información brindada.

5. DICTÁMENES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

La Contraloría General de la República se refiere al “Dictamen de la Liquidación del Presupuesto e Informes de Evaluación” en la segunda parte de la Memoria Anual del 2017, que inicia con el siguiente encabezado:

“La Contraloría no avala la Liquidación del Presupuesto de la República, ante debilidades que afectan la razonabilidad y calidad de las cifras, y el incumplimiento de los principios de equilibrio, universalidad e integridad y anualidad. La CGR tampoco avala el Informe de Resultados Físicos de los Programas Ejecutados, del Ministerio de Hacienda, pues se incumplen los criterios establecidos en la Ley de Administración Financiera de la República. Se otorga aval parcial al Informe sobre cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo”.

Cabe señalar que el ente contralor se debe pronunciar sobre tres informes que se establecen en la Constitución Política y la Ley 8131, a saber:

- Informe de Liquidación de Ingresos y Egresos emitido por el Ministerio de Hacienda.
- Informe de los Resultados del Cumplimiento de los Objetivos, las Metas, las Prioridades y Acciones Estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) emitido por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
- Informe de Evaluación Física emitido por el Ministerio de Hacienda.

Seguidamente se presenta un resumen sobre los principales argumentos de la Contraloría para no avalar (o avalar parcialmente) los informes mencionados. Muchos de estos argumentos son reiterativos ya que están señalados en la Memoria de años anteriores.

5.1 Liquidación de Egresos e Ingresos emitida por el Ministerio de Hacienda

Sobre esta liquidación, presentada por el Ministerio de Hacienda, el ente contralor expresó que “...**No avala la liquidación de ingresos y egresos del Presupuesto de la República para el ejercicio económico 2017...**” (*Memoria Anual 2017, pág.51*).

Los principales aspectos por los que el ente contralor no avaló este informe son los siguientes:

5.1.1 Egresos del 2017

A nivel de egresos la CGR hace los siguientes señalamientos y la mayoría de ellos los refiere como problemas de registro:

- a) Partida presupuestaria Remuneraciones del MEP.

Si bien en los últimos años el MEP ha venido estableciendo varios mecanismos de control y mejoras al sistema INTEGRA 2 (las cuales se venían implementando desde el 2015), persisten situaciones expuestas en relación con la falta de desconcentración del proceso de la planilla y las posibles sumas giradas de más, de modo que en el año 2017 las posibles sumas giradas de más ascendieron a ₡3.535,0 millones suma que aumentó en un 11,2% respecto al año anterior (₡3.180,0 millones) y sigue mostrando una magnitud significativa. El monto acumulado al 2017 fue de ₡17.442,0 millones.

Adicionalmente, en la planilla del MEP se determinaron diferencias entre los montos generados por el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) de la CCSS, el

sistema INTEGRA II de pago del MEP y el Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF), no pudiendo determinar cuál sistema da los datos correctos.

b) Sumas giradas de más en los Regímenes Especiales de Pensiones

Se determinó que este monto sigue creciendo y al 31 de diciembre del 2017 alcanzó la suma de ¢2.530 millones. Como referencia se tiene que la suma girada de más al final del año 2014 fue de ¢1.523 millones, para el 2015 se elevó a ¢1.969 millones y en el 2016 fue de ¢2.143 millones. La CGR en un estudio realizado en el 2017 determinó que las sumas girada de más y su no recuperación corresponde, principalmente, a tres factores: caducidades, sobrepagos y debilidades en la comunicación y coordinación entre el MTSS y el Ministerio de Hacienda.

c) Partida de Servicios

En esta partida se presentaron dos situaciones: a) En la subpartida de “Comisiones y gastos por servicios financieros”, no se registró la suma de ¢1.338,0 millones correspondientes a las comisiones pagadas por la recaudación de impuestos. b) Por falta de contenido presupuestario no se reconocieron ¢965,0 millones de las comisiones cobradas por el INS por la recaudación del Impuesto a la Propiedad de Vehículos y al canon de Consejo de Transporte Público, así como la comisión por la impresión de especies fiscales.

d) Pagos a la Caja Costarricense de Seguro Social

En varias subpartidas del Título 230 - “Servicio de la Deuda Pública”, se registraron erróneamente sumas producto de pagos realizados por el Ministerio de Hacienda a la Caja Costarricense de Seguro Social por los convenios de pago establecidos.

Al respecto se registraron ¢90,0 millones en la subpartida Intereses sobre préstamos del sector externo; ¢553,0 millones en la subpartida Amortización de préstamos del sector externo; y ¢4.044,0 millones en la de Intereses sobre otras obligaciones.

e) Aspectos de control interno

En la revisión de los egresos el ente contralor determinó la existencia de varias debilidades de control en relación con:

- El “Sistema de Revalorizaciones y Planillas” que implementó en el año 2014 la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) del Ministerio de Trabajo.

- El gasto por remuneraciones consignado en el Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF), no coincide con los reportes remitidos por los ministerios a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).
- Algunos de los compromisos incluidos en la certificación de Compromisos No Devengados que deberán cancelarse en el 2018, no cumplen con la normativa existente ya que no correspondían a una obligación con un tercero o no existían documentos comprobatorios que los ampararan.

f) Cumplimiento normativo

Respecto al incumplimiento de varias disposiciones legales el ente contralor destacó los siguientes aspectos:

- Incumplimiento del principio de equilibrio presupuestario dado que no se cumple la regla fiscal establecida en el artículo 6 de la LAFRPP, cuyo origen está en que los ingresos corrientes no fueron suficientes para financiar los egresos corrientes, aspecto que se ha presentado, con algunas excepciones, desde hace muchos años.
- Incumplimiento del Principio de Universalidad e Integridad. Esto por cuanto durante el 2017 el Gobierno invirtió recursos en el Banco Crédito Agrícola de Cartago (¢100.000,0 millones y \$50,0 millones). Estos recursos no fueron recuperados, pero no constan en ningún aparte de la Liquidación de 2017.
- Incumplimiento del Principio de Anualidad. Esto por cuanto durante el 2017 se aprobaron normas de ejecución presupuestaria para el cambio de destino (principalmente municipales) de partidas aprobadas en años anteriores. Para el ente contralor este procedimiento es improcedente por cuanto trasgrede la anualidad del Presupuesto de la República por lo que debería instaurarse otro mecanismo técnico y jurídico para poder presupuestar nuevamente estos saldos disponibles.

5.1.2 Sobre los ingresos del 2017

Los ingresos percibidos por intereses moratorios por el atraso en las obligaciones tributarias se registraron erróneamente en las partidas de ingresos de los impuestos que los originaron, cuando lo que correspondía era registrarlos en la partida de ingresos no tributarios "Intereses Moratorios por atraso en pago de impuestos". Al respecto la Contabilidad Nacional expresó a la CGR que no cuenta con las

herramientas informáticas para separar los ingresos propios del impuesto y los de intereses moratorios.

5.1.3 Sobre los destinos específicos

Dentro del análisis que el ente contralor realiza de las Liquidaciones de Ingresos y Egresos del 2017, hace alusión a la cantidad de recursos que están, por Constitución Política o por leyes, comprometidos con un destino específico dentro del Presupuesto de la República. Al respecto la CGR comenta que para el 2017 el devengo de estos destinos fue por la suma de ₡3.922.242 millones con un crecimiento de 11,3% respecto a 2016, y representan un 12,0% del PIB, siendo el destino más importante el giro de recursos al Ministerio de Educación Pública.

Esta obligatoriedad de presupuestación y giro de recursos resta flexibilidad al presupuesto y restringe el margen de maniobra del Gobierno de turno y al respecto la contraloría expresa que:

“...Este esquema de asignación presupuestaria con base en destinos específicos es uno de los generadores de riesgos para la estabilidad de las finanzas públicas y la eficiencia del aparato estatal, en la medida en que estimula el crecimiento inercial en el financiamiento de programas, crecimiento que no necesariamente se encuentra acorde a las condiciones macroeconómicas y fiscales del país, y carece de criterios de asignación sustentados en eficiencia y cumplimiento de metas institucionales...”.(Memoria Anual CGR 2017, página 67).

5.2 Informe de los Resultados del Cumplimiento de los Objetivos, las Metas, las Prioridades y Acciones Estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) emitido por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan)

El ente contralor expresó sobre este informe que:

“...La Contraloría General avala parcialmente el Informe final sobre el cumplimiento de metas, los objetivos, las prioridades y acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y su aporte al desarrollo económico-social del país 2015-2018, periodo 2017, elaborado y remitido por MIDEPLAN...”. (Memoria Anual CGR 2017, página 74)

Como aspectos positivos alcanzados en el 2017, el ente contralor destaca que:

- El informe incorpora una matriz para reportar las metas con rezagos, sus

justificaciones y acciones de mejora.

- Se elaboró el procedimiento de instrumentalización para verificar los resultados reportados por las rectorías sectoriales.
- Se diseñó una guía para la verificación del avance y cumplimiento de metas del PND.
- Se presentaron avances en las evaluaciones estratégicas.

Sin embargo, se mantienen aspectos negativos ya mencionados en años anteriores dado que:

- El Informe de MIDEPLAN no contiene los elementos explicativos necesarios para medir el costo unitario de los servicios y la eficiencia en el uso de los recursos, con lo cual no atiende los requerimientos establecidos en el artículo 52 de la Ley No 8131.
- Persisten oportunidades de mejora respecto de la ficha de los indicadores y la confiabilidad de las cifras reportadas.

5.3 Informe de Resultados Físicos de los Programas Ejecutados durante el Ejercicio Económico 2017, emitido por el Ministerio de Hacienda

Sobre este informe el ente contralor expresó, en su Memoria anual 2017, que:

“...no avala el Informe de Resultados Físicos de los Programas Ejecutados durante el ejercicio económico 2017, elaborado y remitido por el Ministerio de Hacienda...”. (Memoria Anual CGR 2017, página 81)

Los principales aspectos argumentados por la CGR para no dar el aval a este informe fueron:

- No se observó la inclusión de elementos explicativos para la medición de eficiencia y costos unitarios de los servicios, requeridos en el artículo 52 de la LAFRP.
- Persisten limitaciones sobre la metodología para medir la efectividad.
- Se reconocen avances en la información que se recaba para el análisis y la rendición de cuentas, pero no en la calidad de la información que se genera.
- El informe no fue conocido por la Presidencia de la República ni el Consejo de Gobierno.

6. CONCLUSIONES

Con base en las liquidaciones de ingresos y gastos del 2017, los informes del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación y Política Económica y los

dictámenes emitidos al respecto por la Contraloría General de la República se concluye:

- a) Luego de aplicado el proceso de revalidación de las fuentes externas (traslado al 2018 de los ingresos y egresos no ejecutados en el 2017), el Presupuesto de la República para el 2017 alcanzó un monto final de $\text{¢}9.202.381,0$ millones y la liquidación de ingresos consigna la obtención de recursos por $\text{¢}8.121.229,1$ millones mientras que la liquidación de egresos un gasto ejecutado (devengo) por $\text{¢}8.215.736,5$ millones.
- b) El gasto ejecutado, sin el recurso externo, fue de $\text{¢}8.035.792,1$ millones, mostrando una ejecución del 89,1% y un crecimiento anual del 5,5% respecto del año anterior, crecimiento que fue superior en 1,6 puntos porcentuales al crecimiento de los ingresos corrientes.
- c) En el 2017 el Presupuesto de la República contó con recursos de crédito externo por $\text{¢}843.055,8$ millones, de los cuales se ejecutaron $\text{¢}179.944,4$ millones, para una ejecución del 21,3%. Estos recursos se ejecutan según los convenios y leyes aprobadas para cada caso, de manera que su ingreso y gasto se diluye en una serie de años dependiendo de cada proyecto.
- d) Se presentó un déficit presupuestario (diferencia entre ingresos totales y egresos totales) de $\text{¢}94.507,4$ millones, dado que los ingresos totales recaudados no fueron suficientes para financiar los egresos ejecutados. Esta situación se ha hecho recurrente y el ente contralor, en su Memoria Anual, expresa que se debe aclarar el financiamiento de esta diferencia.
- e) Con base en las liquidaciones de ingresos y egresos de 2017 se determinó un déficit primario equivalente al 2,7% y un déficit financiero equivalente al 5,8%, ambos superiores a los obtenidos en el 2016 pero inferiores a los estimados al inicio del periodo presupuestario (presupuesto inicial).
- f) La carga tributaria fue del 13,4%, porcentaje muy similar al 13,3% que se presentó en el 2016. Ante la ausencia de reformas legales, el aumento parece centrarse en la aplicación de medidas aplicadas por la Administración Tributaria que mejoraron la recaudación.
- g) Los ingresos corrientes totalizaron $\text{¢}4.738.744,1$ millones, representaron el 59,7% de los ingresos totales y crecieron el 3,9% respecto al monto recaudado en el 2016. Lo recaudado fue 2,5% inferior a lo presupuestado inicialmente.

- h) El endeudamiento vía “Títulos Valores de la Deuda Interna” fue por ₡3.192.678,1 millones y mostró un crecimiento del 6,6% respecto del monto colocado en el 2016. Se utilizó el 76,9% del monto autorizado para el ejercicio económico, dejando sin utilizar una autorización de ₡961.063,5 millones. El 72,4% de la colocación de títulos valores internos se hizo en títulos de largo plazo mientras que en el 2016 ese porcentaje fue del 80,8%.
- i) Los gastos corrientes representaron el 75,5% del gasto total y dentro de los mismos sobresalen los gastos por remuneraciones, el pago de intereses de la deuda pública y las transferencias corrientes.
- j) Los gastos corrientes cubiertos con fuentes de financiamiento distintas a los ingresos corrientes totalizaron ₡1.522.925,3 millones y de éstos ₡1.442.867,3 millones (94,7%) se incluyeron en el Ministerio de Educación Pública. Estos ₡1,5 billones incumplen el artículo 6 de la Ley N°8131
- k) El 86,3% de los recursos (₡6.937.683,6 millones) se distribuyó entre seis títulos presupuestarios y el restante 13,7% (₡1.098.108,5 millones) entre 21 títulos presupuestarios.
- l) Los recursos no ejecutados del 2017 significaron el 10,9% (₡986.644,5 millones) del presupuesto final y ese porcentaje aumentó en 6,2 puntos porcentuales respecto al 2016. Como factores explicativos del monto no ejecutado la DGPN menciona: Problemas de contratación administrativa; Implementación de políticas de austeridad; Implementación del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP); proyección de recursos deficiente y debilidades en la planificación (10%).
- m) Respecto a la evaluación de la programación física incluida en el Presupuesto de la República, desde el 2016 se introdujeron cambios en la metodología de evaluación de la gestión presupuestaria, con el fin de orientar la gestión de las entidades al logro de resultados. Esta metodología se denomina Gestión por resultados para el desarrollo (GpRD). Como parte de las mejoras en la programación y evaluación que implementa el Ministerio de Hacienda está en desarrollo una cooperación técnica con el FMI, cuya finalidad es la implementación del sistema de costos unitarios.
- n) De acuerdo con la evaluación realizada a la programación física, en las unidades de medida definidas para el alcance de los productos se dio el cumplimiento o logro del 72,1%, pues 98 de 136 se ubicaron en condición verde (logro del 100% o superior) y en el cumplimiento de los indicadores se



alcanzó el 21,9%, pues 61 de 279 indicadores se ubicaron con efectividad verde.

- o) La Contraloría General de la República no dio su aval a la Liquidación del Presupuesto 2017 ni al Informe de Resultados Físicos de los Programas del Presupuesto, informes presentados por el Ministerio de Hacienda y dio un aval parcial al Informe Final sobre el cumplimiento de metas, los objetivos, las prioridades y acciones del Plan Nacional de Desarrollo, presentado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Los argumentos esgrimidos para no brindar el aval a tales informes se vienen reiterando desde hace varios años.

Carga Tributaria 2003-2017			
(Millones de colones y porcentajes)			
Año	Ingr. Tribut.	PIB	Carga Trib.
2003	906,605.3	6,855,361.3	13.22
2004	1,057,935.0	8,114,385.5	13.04
2005	1,265,778.7	9,532,875.0	13.28
2006	1,577,733.0	11,555,641.5	13.65
2007	2,028,942.0	13,816,350.8	14.69
2008	2,408,578.6	16,109,612.0	14.95
2009	2,262,289.8	17,521,034.9	12.91
2010	2,491,652.0	19,596,936.7	12.71
2011	2,769,333.0	21,370,733.3	12.96
2012	3,007,922.0	23,371,405.9	12.87
2013	3,292,308.8	24,860,943.5	13.24
2014	3,522,442.5	27,226,883.4	12.94
2015	3,861,913.1	29,281,361.8	13.19
2016	4,167,739.8	31,044,148.2	13.43
2017	4,390,868.8	32,668,769.2	13.44

Fuente: Elaborado por el DAP con información de Liquidaciones de ingresos y PIB BCCR



**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**
de la República de Costa Rica
Anexo N° 2

PRESUPUESTO NACIONAL 2016-2017							
LIQUIDACIÓN DE INGRESOS SIN RECURSOS EXTERNOS							
(Millones de colones y porcentajes)							
Descripción	Rec. 2016	Pto. 2017	Rec. 2017	% Rec/Pto 2017	% Part Rec/Ing. Total	% Crec. Rec 2017/2016	% Iptos/Ing Ctes
Ingresos Corrientes	4,561,222.90	4,858,072.90	4,738,744.10	97.5	59.7	3.9	100.0
Ingresos Tributarios	4,167,739.80	4,518,877.80	4,390,868.80	97.2	55.3	5.4	92.7
- Impuesto sobre las Ventas	1,414,358.30	1,563,000.00	1,453,347.90	93.0	18.3	2.8	30.7
- Impuesto sobre la Renta	1,416,217.80	1,495,213.00	1,532,063.00	102.5	19.3	8.2	32.3
- 15% s/Combustib. y Energ.	472,644.40	492,000.00	510,259.40	103.7	6.4	8.0	10.8
- Imp. Selectivo Consumo	255,316.80	290,500.00	243,774.70	83.9	3.1	-4.5	5.1
- Derechos de Import. Aranc.	158,558.80	179,000.00	152,755.50	85.3	1.9	-3.7	3.2
- Imp. propiedad vehiculos	156,516.90	183,000.00	164,034.20	89.6	2.1	4.8	3.5
- 1% Valor aduan. de merc.	26,985.50	29,000.00	26,432.40	91.1	0.3	-2.0	0.6
- Imp. s/bebidas alcohólicas	43,399.90	43,300.00	43,176.40	99.7	0.5	-0.5	0.9
- Traspaso bienes inmuebles	36,462.40	40,200.00	38,799.00	96.5	0.5	6.4	0.8
- Derechos salida territ. nal	43,325.10	50,100.00	47,399.20	94.6	0.6	9.4	1.0
- Imp. a bebidas envasadas	39,764.30	44,000.00	39,780.50	90.4	0.5	0.0	0.8
- Imp. a las Personas Juríd.	6,579.80	7,825.00	13,638.00	174.3	0.2	107.3	0.3
- Imp. Productos de Tabaco	32,560.10	36,400.00	30,590.40	84.0	0.4	-6.0	0.6
- Otros tributarios	65,049.70	65,339.80	94,818.20	145.1	1.2	45.8	2.0
Contribuciones Sociales	145,909.10	67,375.00	71,147.50	105.6	0.9	-51.2	1.5
Ingresos No Tributarios	44,548.10	57,783.50	74,944.10	129.7	0.9	68.2	1.6
Transferencias Corrientes	203,025.90	214,036.60	201,783.70	94.3	2.5	-0.6	4.3
Ingresos de Capital	6,846.30	7,813.90	7,054.30	90.3	0.1	3.0	
Financiamiento	2,999,115.90	4,156,549.80	3,195,486.30	76.9	40.2	6.5	
Interno	2,995,725.90	4,153,742.20	3,192,678.70	76.9	40.2	6.6	
Recursos vigencias anteriores	3,390.00	2,807.60	2,807.60	100.0	0.0	-17.2	
TOTAL	7,567,185.10	9,022,436.60	7,941,284.70	88.0	100.0	4.9	

Fuente: Elaborado por el DAP con información de Liquidación de ingresos 2016-2017, Contabilidad Nacional



**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**
de la República de Costa Rica
ANEXO N°3

PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA 2017										
Presupuesto y ejecución por título presupuestario										
(Millones de colones y porcentajes)										
Título	Devengo 2016	Pto Final 2017		Devengo 2017		% dev 2017	% part dev 2017	No dev 2017	Crec nominal 17- 16	% crec 17/16
		con Rec Ext	sin Rec Ext	con Rec Ext	sin Rec Ext					
101 Asamblea Legislativa	31,226.3	34,717.8	34,717.8	31,281.5	31,281.5	90.10	0.4	3,436.3	55.2	0.2
102 Contraloría Gral de la Rep.	19,733.3	21,003.4	21,003.4	19,981.3	19,981.3	95.13	0.2	1,022.1	248.0	1.3
103 Def. de los Hab de la Rep.	5,214.8	6,134.0	6,134.0	5,633.7	5,633.7	91.84	0.1	500.3	418.9	8.0
201 Presidencia de la República	14,192.7	22,683.1	16,034.2	21,059.5	14,410.7	89.87	0.2	1,623.5	218.0	1.5
202 M. de la Presidencia	9,096.6	9,922.8	9,922.8	8,982.9	8,982.9	90.53	0.1	939.9	-113.7	-1.3
203 M. de Gobernac. y Policía	42,461.5	46,720.4	46,720.4	39,889.8	39,889.8	85.38	0.5	6,830.6	-2,571.7	-6.1
204 M. de Relac Exter. y Culto	21,521.5	27,135.6	27,135.6	23,656.2	23,656.2	87.18	0.3	3,479.5	2,134.7	9.9
205 M. de Seguridad	200,477.7	252,644.8	252,644.8	221,068.1	221,068.1	87.50	2.8	31,576.7	20,590.5	10.3
206 M. de Hacienda	98,493.5	116,908.9	116,908.9	102,387.7	102,387.7	87.58	1.3	14,521.2	3,894.2	4.0
207 M. de Agricultura y Ganad.	45,304.0	50,612.4	47,367.7	45,828.1	42,583.4	89.90	0.5	4,784.3	-2,720.6	-6.0
208 M. Econ., Indust y Comerc.	20,758.3	22,274.1	22,274.1	20,890.7	20,890.7	93.79	0.3	1,383.3	132.4	0.6
209 M de Obras Públ y Transp.	338,058.3	505,170.7	463,132.3	464,115.6	422,077.2	91.14	5.3	41,055.1	84,018.9	24.9
210 M. de Educación Pública	2,190,314.5	2,612,078.1	2,565,715.4	2,428,033.1	2,381,670.5	92.83	29.6	184,044.9	191,356.1	8.7
211 M. de Salud	270,947.4	313,738.5	304,247.3	296,691.9	287,200.6	94.40	3.6	17,046.6	16,253.2	6.0
212 M. de Trabajo y Seg Social	389,809.6	473,042.7	473,042.7	423,861.3	423,861.3	89.60	5.3	49,181.4	34,051.7	8.7
213 M. de Cultura y Juventud	39,640.7	52,124.4	52,124.4	43,047.2	43,047.2	82.59	0.5	9,077.2	3,406.4	8.6
214 M. de Justicia y Paz	109,930.9	147,071.5	135,812.2	124,893.3	113,634.0	83.67	1.4	22,178.2	3,703.1	3.4
215 M. de Viv y Asent Humanos	9,972.0	10,130.4	10,130.4	9,435.0	9,435.0	93.14	0.1	695.4	-537.0	-5.4
216 M. de Comercio Exterior	6,975.7	8,860.9	8,860.9	6,795.7	6,795.7	76.69	0.1	2,065.2	-180.0	-2.6
217 M. de Planif Nal y Pol Econ	9,196.9	10,291.0	10,291.0	9,453.1	9,453.1	91.86	0.1	837.9	256.1	2.8
218 M. de Ciencia y Tecnología	8,229.2	10,996.9	9,525.9	8,568.9	7,097.9	74.51	0.1	2,428.0	-1,131.3	-13.7
219 M. de Ambiente y Energía	45,105.5	59,159.9	58,025.6	52,155.6	51,021.3	87.93	0.6	7,004.3	5,915.8	13.1
230 Serv de la Deuda Pública	2,452,643.5	2,988,148.9	2,929,855.0	2,476,809.0	2,418,515.1	82.55	30.1	511,339.9	-34,128.4	-1.4
231 Regímenes de Pensiones	811,576.0	886,410.0	886,410.0	854,030.8	854,030.8	96.35	10.6	32,379.2	42,454.9	5.2
232 Partidas Específicas	2,510.7	3,000.0	3,000.0	2,486.6	2,486.6	82.89	0.0	513.4	-24.1	-1.0
301 Poder Judicial	386,746.6	465,945.2	465,945.2	437,528.6	437,528.6	93.90	5.4	28,416.6	50,782.0	13.1
401 Trib Supremo de Elecciones	37,470.2	45,454.6	45,454.6	37,171.2	37,171.2	81.78	0.5	8,283.3	-298.9	-0.8
TOTAL	7,617,607.7	9,202,381.0	9,022,436.6	8,215,736.5	8,035,792.1	89.06	100.00	986,644.5	418,184.4	5.5

Fuente: Elaborado por el DAP con información de las Liquidaciones de Egresos de la Contabilidad Nacional



**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**
de la República de Costa Rica
ANEXO N° 4

PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA 2017						
Regímenes de Pensiones según régimen						
(Millones de colones y porcentajes)						
Descripción	Presup. Inicial	Presup. Final	Devengo	% Dev	% Part en Dev.	No Devengo
Pensiones y jubilaciones contributivas	670,336.8	670,260.8	646,657.7	96.5	75.7	23,603.1
Correos, Telégrafos y Radios Nacionales (Ley N.º 7768)	5,183.5	5,183.5	5,006.2	96.6	0.59	177.3
Derecho (Músicos). (Ley N.º 15).	244.5	244.5	236.1	96.5	0.03	8.4
Hacienda y Poder Legislativo (Ley N.º 148 y Ley N.º 7302).	86,827.3	85,737.7	79,447.8	92.7	9.30	6,289.9
Magisterio y Profesores. (Leyes N.º 2248, 7268 Y 7531).	536,429.8	536,429.8	520,207.4	97.0	60.91	16,222.4
Obras Públicas (Ley N.º 19).	7,059.2	7,059.2	6,671.2	94.5	0.78	388.0
Registro Público (Ley N.º 5).	1,644.3	1,654.3	1,649.1	99.7	0.19	5.2
Empleados Ferrocarril Eléctrico al Pacífico (Ley N.º 264).	357.4	361.0	351.3	97.3	0.04	9.7
Régimen General de Pensiones (Ley N.º 7302).	32,590.7	33,590.7	33,088.7	98.5	3.87	502.0
Pensiones y jubilaciones no contributivas	8,346.0	8,346.0	7,700.7	92.3	0.90	645.4
Beneméritos (Ley N.º 7302).	9.5	9.5	5.7	60.1	0.00	3.8
Derecho (Guardia Civil). (Ley N.º 1988).	112.4	112.4	103.2	91.8	0.01	9.2
Gracia (Ley N.º 14).	2,510.3	2,510.3	2,405.4	95.8	0.28	104.9
Expresidentes de la República (Ley N.º 313).	496.0	496.0	422.2	85.1	0.05	73.8
Victimas de Guerra (Ley N.º 1922).	3,949.4	3,949.4	3,721.0	94.2	0.44	228.4
Premio Magón (Ley N.º 7302).	18.9	18.9	15.9	83.9	0.00	3.1
Exservidores Incop (Ley N.º 8674).	694.0	694.0	642.2	92.5	0.08	51.9
Exservidores Incop-Pago Complementario (Ley N.º 9340).	206.5	206.5	88.2	42.7	0.01	118.3
Exservidores Incofer (Ley N.º 8950).	349.0	349.0	296.9	85.1	0.03	52.1
Otros gastos del título	207,727.2	207,803.2	199,672.5	96.1	23.38	8,130.7
Beneficio Adicional a Pensionados.	56,529.7	56,529.7	53,320.1	94.3	6.24	3,209.6
Otros gastos (CCSS, amortización Indemnizaciones)	151,197.5	151,273.5	146,352.3	96.7	17.14	4,921.1
Total	886,410.0	886,410.0	854,030.8	96.3	100.0	32,379.2

Fuente: Elaborado por el DAP con información de la Liquidación de Egresos de la Contabilidad Nacional

Anexo N°5 PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA Proyectos financiados con crédito externo Proyecto / Principales resultados físicos
Proyecto Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega
Se realizó el primer desembolso del empréstito y se pagaron los Estudios de Preinversión del Proyecto.
Se firmaron los contratos de construcción y de inspección del Mercado y se completaron todas las medidas de gestión ambiental requeridas para el inicio de las obras
Se giró orden de inicio de la construcción el 27 de Setiembre.
En la construcción se completó el movimiento de tierras, la totalidad de fundaciones del Galpón Superior y los pedestales para la estructura metálica.
Se llevó a cabo la Segunda Expo Chorotega con la participación de todo el sector Agroalimenticio de la Región Chorotega.
Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N°. 32
Etapa I Diseño: Se logró un 98% de avance (versus el 100% programado) en lo que respecta al diseño de: Vías, Rehabilitación vía existente, Puentes, Cruces a nivel, Retornos, Intercambios, Pasos a desnivel superiores y Puentes peatonales.
Expropiaciones: Se informó al DABI del espacio necesario para iniciar las expropiaciones y se les apoyó en el proceso de Gestoría Vial.
Relocalización de servicios: Se recabó información facilitada por las empresas de servicios públicos.
Estudios Arqueológicos del proyecto: Se solicitó a CHEC la elaboración del estudio.
Programa de la Infraestructura de Transporte
Se finalizó el diseño de construcción para el proyecto Barranca – Limonal, y se procedió con la publicación del Documento de Licitación.
Se recibieron consultas por parte de los oferentes para las supervisiones de Limonal – San Gerardo y Rompeolas de Puerto Caldera, así como para el diseño de las Terminales de Cabotaje.
Se realizó la publicación del DL para el Proyecto de Rompeolas de Puerto Caldera.
Programa por Resultados para el Fortalecimiento del Seguro Universal de Salud en Costa Rica
Se realizó la adjudicación para la contratación de la Entidad Verificadora Independiente (Organización Panamericana de Salud (OPS)).
Se hicieron entrega de 3.673 invitaciones para hacerse pruebas de detección de cáncer colorrectal en Atenas, Belén, San Isidro, Santo Domingo y Valverde Vega.
En el Proyecto piloto de redes de salud integradas, se avanzó en un 95% para este indicador.
En el porcentaje del número total de áreas de salud equipadas con el Expediente Digital Único de Salud, se avanzó en un 95%.
Programa de Innovación y Capital Humano para la competitividad
Inversión para la innovación empresarial (componente 1) 1. Desarrollo de capacidades empresariales (subcomponente 1.1). 2. 36 beneficios adjudicados para un total de 41 (5 en el 2016) 3. Pagos a beneficiarios con contratos firmados
Subcomponente Capital Humano Avanzado para la Competitividad (componente 2) Programa de Formación de Recursos Humanos Avanzados (subcomponente 2.1). 1. Beneficios adjudicados: 12 maestrías nacionales (para un total de 101), 3 doctorados nacionales (para un total de 16), 13 doctorados extranjeros (para un total de 53). 2. Pagos a beneficiarios con contratos firmados

Proyecto de Mejoramiento para la Educación Superior

Universidad de Costa Rica (UCR):

Finalizada la Sede Regional del Pacífico.

Las siguientes sedes presentan avances en el sistema electromecánico, en instalación de quipos especiales, en obra gris y techos: Regional de Occidente (SRO), Regional del Caribe (SRC - Limón), Regional del Atlántico (SRA), Fortalecimiento de la Escuela de Biología, Ampliación de la cobertura en la carrera de Tecnología de Alimentos en la Sede Rodrigo Facio, Desconcentración de la carrera de Tecnología de Alimentos en la Sede Regional de Guanacaste, Creación del Centro de Desarrollo Tecnológico en la Sede, Fortalecimiento del Centro de Investigaciones en Ciencia e Ingeniería de Materiales (CICIMA), Fortalecimiento del Centro de Investigaciones en Contaminación Ambiental (CICA), Fortalecimiento de la Escuela de Tecnologías en Salud en la SRF, Desconcentración de la Escuela de Tecnologías en Salud (carrera de Salud Ambiental) en la SRG y Creación del Centro de Diagnóstico para Cáncer, Simulación y Cirugía Mínimamente Invasiva en la SRF.

Finalizó la obra gris y techos para el Fortalecimiento del Centro de Investigaciones en Neurociencias, así como el desarrollo de sistemas para el Fortalecimiento de los sistemas de información para la toma de decisiones y la ejecución de un proyecto vinculado al PPIQ de los Pueblos Indígenas.

Fortalecimiento del Centro de Investigaciones en Ciencias del Movimiento Humano (incluye el Laboratorio de Biomédica) (CIMOHU) se encuentra en proceso de puesta en marcha y cierre.

Para el Fortalecimiento de la investigación en ciencias atómicas, nucleares y moleculares, aplicada al área de la salud (adquisición e instalación del acelerador Ciclotrón y PET/CT). (CICANUM) se avanzó en la elaboración de planos constructivos.

Avance en proceso de construcción y atención de las plantas de tratamiento

Universidad Estatal a Distancia (UNED):

Se continúa con las obras constructivas de los centros incluyendo Upala, San Carlos y Limón, así como en el proceso de entrega y adquisición de mobiliario tecnológico y equipos de laboratorios.

Para el Centro de gestión de cambio y desarrollo regional del CeU Cartago, el proceso constructivo se encuentra en la etapa final. Adquisición final de los equipos tecnológicos y mobiliario.

Se finaliza la entrega de las tabletas en los centros universitarios como parte de la iniciativa mejorar la equidad de acceso de los estudiantes a los recursos de aprendizaje digitales y en Internet.

Se realiza parte de la entrega de los equipos y se continúa con los procesos de licitación del equipo restante vinculado al set virtual como parte de la iniciativa de diversificar y ampliar la producción multimedia digital y en Internet.

Se concluye y se recibe el edificio li+D así como la entrega de los equipos de laboratorio, equipamiento en data center y servidores, entre otros.

Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR):

Ampliación de la Biblioteca, Residencias estudiantiles, Núcleo de Tecnologías de Información y Comunicación, Núcleo Integrado de Seguridad Laboral, Fortalecimiento del Centro Académico de San José, Núcleo Integrado de Diseño y Fortalecimiento de la Sede Regional San Carlos (docencia) se encuentran finalizadas y en operación.

Continúa en ejecución la construcción del Comedor estudiantil, el edificio de investigación en la Sede Regional San Carlos, el Núcleo Integrado Química- Ambiental y la formación académica de profesores.

Universidad Nacional (UNA):

Para las iniciativas de Infraestructura, mobiliario y equipo en Nicoya y Liberia, se adjudicó y firmó el contrato para la compra de mobiliario y equipo.

Finalizó la Infraestructura en Pérez Zeledón.

Se adjudicó la obra y se firmó el contrato para la Infraestructura, mobiliario y equipo en Sarapiquí.

Proyecto de Mejoramiento del Medio Ambiente del Area Metropolitana de San Jose

De las 1022 servidumbres que se requieren para el Proyecto, se encuentran listas para el proceso constructivo 637 y en proceso de adquisición 385, obteniendo un porcentaje de avance del proceso de 67.5%.

Se realiza la adjudicación del paquete 3 Zona Norte: Extensiones Quebrada Jesús y Manzana, Desvíos sin servidumbres, y se le da la orden de inicio de las obras para el 08 de enero del 2018.

Se inició con la elaboración de planos constructivos de las redes secundarias del paquete 4 Zona norte: Extensiones: Rivera, Coronado, San Francisco. Rehabilitación: Rivera 1, Rivera 2, Tibás, Saprissa.

Se Finaliza la ejecución de las obra 1 de redes secundarias Zona Norte: La Trinidad de Moravia.

Se realiza el siguiente avance en las obras de Redes Secundarias Zona Norte: Obra 2 -Coronado A: 58.8% Obra 3- Coronado B: 99.99% Obra 4- Coronado C: 88.0% Obra 5- Coronado D: 99.0% Obra 6 - Purral y Sabanilla: 63.6% Obra 7 Rehabilitación: 38% Obra 8- Pipe-Jacking y Zanja Abierta – Extensión de Redes 63 % y Rehabilitación colectores 5%.

Primer Programa para la Red Vial Cantonal

Finalizaron 44 proyectos de obra, siendo 30 proyectos de caminos en donde fueron intervenidos 229,94 km y 14 proyectos de alcantarilla mayor y puentes (204,8m) durante el año 2017. Entre las principales zonas beneficiadas se encuentran: Buenos Aires de Puntarenas, Golfito, Pérez Zeledón, Osa y Área Metropolitana.

Se impartieron capacitaciones a 818 personas en diferentes temas entre ellos: intercambio sobre técnicas de mantenimiento en caminos de la red vial cantonal, Proyectos de inversión pública ante SETENA y SINAC, Capacitación en temas de facturación, Seguimiento y evaluación de proyectos, Seguimiento a planes de trabajo y temas administrativos y Capacitación en administración de proyectos y finiquitos.

Se finalizó el Plan Piloto de Mantenimiento por Estándares (mediante cooperativas en 4 cantones: Sarapiquí, Pococí, Turrialba y Guatuso).

Concluyó el proceso de elaboración de planes viales quinquenales de conservación y desarrollo (40 en total).

Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social

Componente 1. Fortalecimiento Institucional del MJP y MSP

Inició la construcción de las Delegaciones Policiales de Carrandí, Puntarenas y Parrita y se retomó la construcción de la Delegación Policial de Palmares (tiene un 85% de avance).

Se finalizó la construcción de la Delegación Policial de Guararí, Santa Cruz, Esparza y Alajuela.

Se finalizó el equipamiento de las Delegaciones Policiales de Alajuela, Pérez Zeledón, Sarapiquí, Guararí, Santa Cruz y Esparza.

Componente 2. Acciones de prevención de la violencia a nivel local

Se inició la construcción los Centros Cívicos por la Paz de Pococí y Desamparados.

Finalizó la construcción del Centro Cívico por la Paz de Cartago y las obras complementarias del Centro Cívico por la Paz de Guararí.

Se adjudicaron las obras constructivas del CEN-CINAI Matambú (Hojancha) y la Casa del Adolescente "Carmen Lyra" de Pavas, denominado también Fundamentos.

Componente 3. Acciones para la rehabilitación y reinserción social

Se finalizó la construcción de las Unidades de Atención Integral de San Rafael, Pérez Zeledón y Pococí .

Se finalizó la construcción del Puesto de Acceso de la Unidad de Atención Integral de San Rafael.

Se inició el proceso de contratación del Puesto de Acceso de la Unidad de Atención Integral de Pococí y las obras adicionales (líneas aéreas eléctricas trifásicas, sistema de conducción de agua e infraestructura de tecnologías de la información).

Proyecto Bajos de Chilamate-Vuelta de Kooper

Se concluyó el asfaltado de la ruta Nacional N° 4 y los puentes que conforman el Proyecto. Además, se concluyeron las actividades de enzacatado, señalamiento horizontal y vertical de los 27,09 kilómetros y de las rampas, la colocación de barandas flex-beam y barandas New Jersey, la construcción de cunetas y los detalles finales de la obra.

Obras complementarias: Se realizaron obras finales de las intersecciones y pasos directos; tales como revestimientos de taludes, cordón y caño, tragantes, pozos y asfaltado final de la superficie de ruedo.

Primer programa de Infraestructura Vial (PIV I)

Finalizar con la adenda N°1, la construcción de dos bahías adicionales y dos pasos peatonales con semáforo en el Proyecto de Pozuelo-Jardines del Recuerdo.

Aprobar la adenda N° 2 para construir un puente peatonal con recursos del CONAVI en el Proyecto de Rehabilitación y mejoramiento del Tramo Pozuelo-Jardines del Recuerdo.

II Programa de Agua Potable y Saneamiento

Programa de Desarrollo SANEBAR (Saneamiento Básico Rural): se finaliza con todas las obras de saneamiento básico rural.

Actividades El Cairo de Siquirres: se finaliza con la ejecución de las mejoras al tanque de Luisiana.

Limón Sur: La empresa presentó el diseño del complejo a consideración del AyA y se instaló la planta piloto.

Programa de Turismo en Areas Silvestres Protegidas

Se finalizó con las contrataciones para el desarrollo de un Sub – Sitio Web a ser administrado por el SINAC, para asesorías legales, mercadológicas y capacitaciones en temas turísticos.

Se finalizó con las obras constructivas del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Caño Negro (RNVS-MCN) en las que se desarrollaron: el acondicionamiento para el centro de visitantes, estacionamientos, muelle de embarque y desembarque de turistas, torre para observación de aves, entre otros.

Se recibieron los diseños de un sendero y sus respectivas obras complementarias para el Parque Nacional Volcán Tenorio. Se espera que las obras constructivas sean desarrolladas por parte del Instituto Costarricense de Turismo (ICT).

Se concluyó con las adquisiciones de compra de equipamiento de las Áreas Silvestres Protegidas (Parque Nacional Volcán Irazú, Volcán Arenal, Rincón de la Vieja entre otros).

Se finalizó con las adquisiciones para la compra de equipo de oficina y compra de material promocional.

Se concluyó con el seguimiento a las contrataciones asociadas a la Evaluación Final del Programa, Especialista de Monitoreo, Asesor Legal, Auditorías Financieras entre otras.

Programa de Gestión Integrada de Recursos Hídricos

Se finalizó con el Programa Sistema de Información Geográfica (SIG) para equipamiento del SENARA.

Se finalizó con las pruebas hidráulicas y ajustes del Canal del Sur Tramo II.

Se finalizó con la ejecución de las obras y las pruebas hidráulicas en los Proyectos de Riego Pisirí, San Rafael de Ojo de Agua y el Proyecto de Riego Cervantes Subsector El Yas, La Flor, Zona Norte y Este de Cartago Sector Cervantes Paraíso, Subsector Las Aguas.



Anexo N°6

PRESUPUESTO NACIONAL 2017

Resumen de los principales logros y no logros de algunos de los títulos presupuestarios

Principales acciones realizadas

Ministerio de Educación Pública:

Acciones realizadas	Beneficios generados a la población
Mejoras en infraestructura y adquisición de terrenos	Disponer de mejores instalaciones, propiciando un ambiente saludable para estudiantes, docentes y personal administrativo.
Personal docente más capacitado en nuevas tecnologías.	Proporcionar al personal las herramientas necesarias acorde a las exigencias actuales, permitiendo aplicar los conocimientos en el desarrollo de su laborar.
Atención de estudiantes en pobreza y en condiciones de vulnerabilidad.	Se otorgaron 56.435 becas a estudiantes en pobreza y 6.660 para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, de forma tal, que está población estudiantil mejore las condiciones de aprendizaje, la permanencia en los centros educativos y por ende una mejor calidad de vida.
Fortalecimiento y ejecución de los planes de estudio en diferentes centros educativos.	Se enriqueció la calidad de la educación brindada en las áreas: Educación Preescolar, I y II Ciclos, III Ciclo, Educación Académica, Técnica Especial y para Adultos y Jóvenes, lo cual contribuyó en facilitar el acceso a la educación.
Ampliación en el área curricular de las escuelas indígenas.	Mejora en la calidad de la educación indígena.

Departamento de Análisis Presupuestario

Edificio Sasso, Quinto piso, San José, Costa Rica

Teléfono: 2243 2453 • Fax: 2243 2309 • E-mail: jsoto@asamblea.go.cr

Ministerio de Obras Públicas y Transportes:

Acciones realizadas	Beneficios generados a la población
Conservación de caminos de la Red Vial Nacional.	Mejor tránsito vehicular, desplazamiento de los habitantes, trasiego de mercancías y la comercialización de productos entre poblaciones, para lograr una mejor competitividad.
Intervención de secciones de cauces de ríos.	Se realizaron 65 intervenciones en los cauces de los ríos, lo cual proporciona seguridad a las poblaciones cercanas a estos al evitar el desbordamiento del río, así como la protección a la infraestructura vial; lo que a su vez permite la comercialización de productos a nivel nacional para incrementar el desarrollo socioeconómico del país.
Obras construidas.	Construcción de 8 CEN-CINAI, con recursos provenientes de FODESAF ubicados en Orotina, Barrio Lourdes (Barrios del Sur), Heredia; Agua Buena de Coto Brus, de Batán, Río Jiménez, de B-Line; Limón, La Alegría de Limón y San Antonio de Limón; lo cual permite un beneficio concreto a los niños de las poblaciones y sus familias.
Obra mejorada.	5 obras mejoradas que corresponden a: Terminal portuaria de Paquera, Terminal portuaria de Naranjo, Centro de Pruebas de manejo de Cartago, Oficinas administrativa de DADI y Maya perimetral del Plantel de Paso Ancho. Lo cual permite mantener el servicio a la sociedad en condiciones más salubres tanto para los funcionarios institucionales como para los usuarios finales del servicio.
Autorización, valoración, registro y evaluación de edificios,	Autorizaciones atendidas para la construcción de edificios públicos, así como la valoración y registros de estos, lo que permite detectar necesidades de mantenimiento y/o mejora en la estructura pública, que podría traducirse en futuros mantenimientos.

Departamento de Análisis Presupuestario

Edificio Sasso, Quinto piso, San José, Costa Rica

Teléfono: 2243 2453 • Fax: 2243 2309 • E-mail: jsoto@asamblea.go.cr

<p>Instalación de semáforos y la atención correctiva de los semáforos existentes.</p>	<p>Se realizó la instalación de nuevos semáforos según estudios y análisis correspondientes, así como la atención de averías, esto permite un tráfico vehicular más fluido y ordenado, prevención de accidentes de tránsito, mayor seguridad a la población al hacer uso de las carreteras y cruzar en las esquinas, todo ello mejora la seguridad vial en la población y minimiza las muertes en carretera.</p>
<p>Acreditación de conductores y capacitación en seguridad vial.</p>	<p>Dotar a los ciudadanos que lo requieran de la licencia de conducir, lo que permite que los mismos cumplan con los requisitos indispensables para conducir en las carreteras del país; asimismo, dotar a la población de la capacitación requerida en materia vial en escuelas, colegios y ciudadanos en general, lo cual permite una población más educada en dicho campo.</p>

Ministerio de Salud:

Acciones realizadas	Beneficios generados a la población
<p>Reactivación de los trasplantes a nivel nacional, aplicando la Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, N°9222.</p>	<p>Se aumenta la seguridad tanto para donadores como receptores, resguardando de esta forma la salud de las personas.</p>
<p>Vigilancia y desinfección en los abastos, además, el acatamiento de la Ley General de Salud y el Reglamento de Agua Potable por parte de los acueductos y ASADAS municipales.</p>	<p>Se garantizó la inocuidad del agua en la población y disminuyó los riesgos a la salud.</p>
<p>Control de dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores, por medio de controles de plagas a nivel cantonal y pruebas de resistencia a insecticidas químicos y biológicos.</p>	<p>Obtener en el 2017 el menor reporte de casos de dengue en los últimos 15 años, además, de contener los brotes de DENGUE, Zika, y Chikungumya. Lo cual contribuye a mitigar y controlar los brotes de dichas enfermedades salvaguardando la salud.</p>
<p>Establecimientos de CEN-CINAI que promueven actividad física</p>	<p>Se promovió y sensibilizó a miembros de la comunidad con a habilidades</p>

y prevención del tabaquismo.	especiales para actividades físicas para que donaran horas de trabajo con familias beneficiarias de este programa, con el fin de promover la salud tanto para los niños (as) como para los padres de familia.
Verificación de la seguridad, calidad e inocuidad de los productos de interés sanitario, mediante el análisis de muestras en los laboratorios que le brindan servicios a este Ministerio.	Producto de las labores de inspecciones a locales comerciales se decomisaron, retuvieron u obtuvieron muestras por 4.818 productos. Garantizando la seguridad de los productos que se consumen en el país.
Evaluar productos de interés sanitario.	Permite a la población disponer de una gama de productos alimentarios, cosméticos, de medicamentos, de higiene personal, entre otros, seguros y con calidad.
Inspecciones en el cumplimiento de la Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, N° 9028.	Realizaron 20.711 fiscalizaciones superando la meta en más de un 100%, debido a las denuncias recibidas. Lo cual permitió entre otras cosas, un mayor empoderamiento del personal en hacer cumplir dicha Ley.

Ministerio de Seguridad Pública

Acciones realizadas	Beneficios generados a la población
Equipamiento de unidades policiales	Mejores resultados contra el tráfico de drogas y el crimen organizado.
Investigaciones exitosas contra el narcotráfico.	Disminución de la disponibilidad de drogas para el consumo y trasiego, así como las actividades conexas.
Combate contra el tráfico de drogas no autorizadas a nivel nacional e internacional.	Los operativos de montaña ayudaron a las comunidades indígenas, minimizando que esa población sea utilizada en la siembra de cultivos de marihuana.
Capacitación y especialización de funcionarios policiales: cursos de especialización para la formación de	Formación, capacitación y especialización realizados, permitió que 5.852 funcionarios policiales

Inspectores, Sargentos, Oficiales Ejecutivos y diferentes funcionarios policiales, así como funcionarios no policiales formados en temas de seguridad ciudadana.	reforzaran sus conocimientos, habilidades y destrezas, en procura de la protección del goce de derechos y libertades de todos los seres humanos dentro del territorio nacional.
Implementación y seguimiento al Plan Cuadrante en 95 delegaciones cantonales.	Mayor interacción y atención a los requerimientos de los ciudadanos y las comunidades.
Disminución de incidencias delictivas (159) distritos.	Asegurar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana.
Operativos realizados en aeropuertos.	Brindar un servicio de seguridad óptimo para el resguardo y vigilancia de los usuarios (turistas, empleados, operadores aéreos, visitantes, etc.).
Realización de horas de vuelo en vigilancia y operativos en apoyo a los cuerpos policiales, instituciones y organismos.	Apoyo aéreo a habitantes de zonas alejadas del país (mujeres embarazadas, adultos mayores, niños recién nacidos), así como patrullajes conjuntos y acciones preventivas en contra del crimen organizado y el narcotráfico.

Ministerio de Justicia y Paz

Acciones realizadas	Beneficios generados a la población
Elaboración de 5 planes de prevención locales en comunidades vulnerables: Osa, Buenos Aires, Montes de Oca, Barva y Santo Domingo de Heredia.	Esos instrumentos permiten abordar los problemas de seguridad, violencia y convivencia, según las particularidades de cada localidad, tomando en cuenta variables como las condiciones geográficas, culturales, sociales y económicas, para fomentar la participación activa de los habitantes.
Capacitación de 323 personas en resolución alterna de conflictos, entre ellas jóvenes mediadores, integrantes del Programa Dialoguemos, constituido por personas de diferentes comunidades, policía penitenciaria, Fuerza Pública y	La metodología utilizada en estas capacitaciones presenta situaciones de conflicto con el propósito de que los participantes las observen y analicen para fomentar el pensamiento crítico y diálogo con las familias.

Departamento de Análisis Presupuestario

Edificio Sasso, Quinto piso, San José, Costa Rica

Teléfono: 2243 2453 • Fax: 2243 2309 • E-mail: jsoto@asamblea.go.cr

personas privadas de libertad, así como mediadores comunales y activos de casas de justicia.	A las personas privadas de libertad les ayuda a valorarse y a manejar de mejor manera el carácter para resolver problemas.
Desarrollo de 17 proyectos preventivos en temas de ciberbullying, redes sociales, prevención de drogas, a convivencia y ambiente, por parte de 120 integrantes de la Red de Jóvenes.	Realización de proyectos que permite a los jóvenes contar con aptitudes y técnicas de prevención y la facultad para incidir de forma positiva en la dinámica de sus centros educativos.
Implementación de nuevas labores que permitieron que 9.951 personas privadas de libertad de 15.079 de la población objeto realizaran actividades laborales.	Los trabajos que ejecutan en los distintos establecimientos penitenciarios contribuyen a potenciar aptitudes, habilidades y destrezas de las personas privadas de libertad, aspecto que junto al seguimiento técnico y profesional que se les brinda, les posibilita un adecuado proceso de inserción social.
Lograr la participación de 7.810 personas privadas libertad de 14.223 de los centros de Atención Institucional y Penal Juvenil en actividades recreativas.	Mantener el bienestar físico y mental de las personas privadas de libertad.
Se logró involucrar a 96 familias de la población penal juvenil en diferentes procesos de atención de las 82 programadas.	La intervención familiar juega un papel de importancia en estas estrategias porque las personas menores de edad se encuentran en etapa de formación, por ende, requieren de apoyo de sus familias para facilitar su inclusión social.
Ahorro de ¢168.688 millones (de las demandas por recursos de amparo presentados por ¢168.783 millones, el monto de recursos de amparo condenados fue de ¢95.0 millones).	Una buena defensa ante los tribunales de justicia sobre la actuación administrativa permite una mejor valoración del asunto que se discute ante la autoridad judicial y eventualmente que se disponga una condena contra el Estado o bien se logra la reducción de los montos condenados por conducta irregular de la Administración Pública, que son los resultados que se persiguen.

Poder Judicial

Acciones realizadas	Beneficios generados a la población
Aplicación de las siguientes medidas en el programa de Justicia Restaurativa: suspensión del proceso a prueba, conciliación y reparación integral del daño.	Finalización del 90% de los procesos que fueron admitidos para su resolución. Lo que representó la resolución satisfactoria de 1.867 asuntos de 2.061 asuntos recibidos.
Esfuerzos que realiza la institución en materia de tecnología e infraestructura, particularmente recursos destinados por la entrada en vigencia de las reformas aprobadas en materia Laboral y Civil. Se destaca la labor realizada por el personal juzgador del Plan de Descongestionamiento de la materia laboral.	Incremento de casos resueltos en materia laboral donde se dictaron 12.174 sentencias respecto a la meta proyectada de 11.350 asuntos.
Esfuerzos realizados por la institución con motivo de las Reformas Procesal Laboral y Procesal Civil	Disminución de la tasa de pendencia (referente a los expedientes en trámite que al finalizar el año no tienen resolución y quedan pendientes) al realizarse un 55.7% de 53,3% que se tenía programado, traducido en un efecto positivo en la disminución de circulante pendiente de resolver por el ámbito jurisdiccional.
Talleres socio terapéuticos impartidos por profesionales en Psicología. Talleres para superar el duelo. Desarrollo de charlas en Primeros auxilios psicológicos y acompañamiento a diligencias judiciales. Apertura de la Oficina de Atención y Protección a Víctimas de Delito (OAPVD) sede San Ramón.	Las personas destinatarias de la ley, se empoderan y pierden temor de asistir a las audiencias, juicios entre otros. La terapia psicológica permite reducir los traumas y fortalecer la salud emocional. Incremento de la credibilidad en el sistema judicial, las personas usuarias se sienten apoyadas cuando un profesional de la OAPVD les acompaña a los juicios y audiencias.

<p>Apertura de la Oficina de Atención y Protección a Víctimas de Delito (OAPVD) sede San Ramón. Incremento en el número de Agentes de Protección. Programación y planeación anual de giras para ejecución de visitas domiciliarias.</p>	<p>Acceso oportuno a los servicios de la administración de justicia. Aumentó el número de intervenciones psicosociales, lo que contribuye a que la persona usuaria fortalezca su situación emocional. Las víctimas y testigos perciben un mayor interés de la institución por la situación ocurrida.</p>
---	--

Principales acciones no realizadas:

Si bien es importante mostrar las acciones y beneficios generados a la población, también es importante citar aquellas acciones y beneficios que estos mismos ministerios cumplieron parcialmente o no cumplieron y por tanto la población no pudo gozar de sus beneficios:

Ministerio de Seguridad Pública

Dentro de los beneficios no recibidos por la población se citan:

- Construcción del Departamento Regional de Puntarenas de la PCD.
- No se logró finalizar el equipamiento de la Escuela Nacional de Policía (sede de Guápiles).
- Formación de funcionarios según oferta académica. Sin embargo, se capacitaron 1.435 funcionarios de 1.500 propuestos.
- Equipamiento de la delegación de Palmares.
- No se completaron los operativos programados por el Servicio Nacional de Guardacostas ni los operativos contra la explotación ilegal de recursos naturales.
- Equipamiento de unidades policiales de fronteras en Agua Dulce y Delta Costa Rica.
- Cobertura de kilómetros de cordón fronterizo

Ministerio de Salud

- Cantones con acciones para el control de vectores del dengue y otras enfermedades.
- Número de módulos sanitarios para el tratamiento de aguas residuales, unifamiliares asignados e instalados.



- Número de proyectos para el cumplimiento de la Ley 9028.
- No se logró el porcentaje de los centros CEN CINAI que promueven actividad física y prevención del tabaquismo.

Ministerios de Obras Públicas y Transportes

El ministerio incumplió en aspectos como:

- Avance en los kilómetros conservados de la red vial del país.
- Porcentaje de semáforos instalados en ciertas intersecciones provocando congestión vial e inseguridad para los peatones.
- Avance del edificio MOPT y del centro de datos Ciudad Gobierno.
- Cauces de ríos intervenidos.
- Rehabilitación del muelle multipropósito de Paquera.
- Tiempo promedio para la atención de accidentes de tránsito.
- Incremento en el número de personas acreditadas para conducir.
- Índice de accidentalidad por kilómetro.

Ministerio de Educación Pública

- Inversión efectiva en mobiliario.
- Inversión y/o transferencias en obras financiadas.
- Cantidad de bibliotecas escolares con Centros de Recursos para el Aprendizaje.
- Estudiantes con servicio de transporte.
- Estudiantes beneficiados con servicio de comedor.
- Cobertura del programa de inglés.
- Cantidad de centros educativos aplicando el currículo completo.
- Cantidad de especialidades educativas técnicas ampliadas en zonas de vulnerabilidad.
- Cantidad de CINDEAS abiertos.

Ministerio de Justicia y Paz

No se cumplió a cabalidad con los siguientes temas:

- Planes locales de promoción de la paz y prevención de la violencia en coordinación con los gobiernos locales.
- Cantidad de personas certificadas en resolución alterna de conflictos.
- Porcentaje de satisfacción de usuarios por los servicios brindados en las Casas de Justicia.
- Personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción.

- Pagos evitados al Estado en ejecución de sentencias por recursos de amparo.
- Consultas jurídicas resueltas de períodos anteriores.
- Personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Población sentenciada inserta en procesos grupales.

Poder Judicial

- Tasa de resolución.
- Tasa de pendencia.
- Incremento en las conciliaciones.
- Asuntos judiciales de la materia penal resueltos por el procedimiento de flagrancia.
- Satisfacción de las personas usuarias respecto del tiempo que le dedica el defensor o defensora pública, así como del tiempo de espera antes de ser atendido.